Bucaramanga, 29 de abril de 2024

Señores:
E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
Bucaramanga-Santander

REFERENCIA: Presentación Propuesta.

Acorde con la invitación formulada, presento la siguiente propuesta para contratar la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS FUNCIONES DEL COMITÉ DE BIOÉTICA PARA LA ESE HUS"**. Para la ejecución del objeto antes descrito, según características, alcance, condiciones técnicas y económicas por ustedes exigidas y, en caso de que sea aceptada por la E.S.E Hospital Universitario de Santander, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Así mismo, **DECLARO**:

- Conozco la información general y demás documentos que conforman el expediente contractual y acepto los requisitos allí contenidos, de igual forma se ha tomado nota cuidadosa de las especificaciones y condiciones de la invitación y se adelantado las indagaciones necesarias para formular una propuesta ajustada a esta.
- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse compromete sólo al firmante de esta carta.
- Bajo la gravedad de juramento que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidades o incompatibilidades señaladas en la Ley, y que no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- Que en caso de sobrevenir una inhabilidad me haré responsable frente a la entidad contratante y ante terceros por los perjuicios que se ocasionen, y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de la entidad contratante o si ello no fuera posible, renunciaré a la ejecución.
- Que no he sido sancionado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha límite para presentar oferta.
- Que, si me adjudican el contrato, me comprometo a firmarlo y a suministrar la información en las condiciones y términos señalados por la entidad.
- Que conozco las Leyes de la República de Colombia que rigen esta contratación.
- Que conozco todos los gravámenes legales y ordenanzas que rigen esta contratación.
- Que el precio de la propuesta se fija en **VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 23.900.000),** TENIENDO EN CUENTA QUE EL VALOR MENSUAL DE LOS HONORARIOS SERÁ POR LA SUMA DE **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000),** dicho precio será válido por un término máximo de un (1) mes contado a partir de la presentación de la propuesta.
- Que el contrato tendrá un plazo contado **A PARTIR DEL 02 DE MAYO DE 2024 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**, previo cumplimiento de requisitos de perfección y ejecución del contrato.

Que, en desarrollo del objeto contractual, realizaré las actividades descritas en la invitación.

A. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Participar en las reuniones ordinarias y extraordinarias del comité de Bioética de la ESE HUS, para realizar los aportes bioéticos en el análisis de los mismos.
2. Revisar las recomendaciones emitidas por el comité a los lideres de los procesos asistenciales, relacionadas con los casos analizados.
3. Apoyar en las actividades institucionales de educación y sensibilización en asuntos de ética clínica, humanización, adecuación del esfuerzo terapéutico y voluntades anticipadas.
4. Brindar asesoría y apoyo a los profesionales de la salud de pacientes que plantean dilemas o conflictos éticos, de acuerdo a las necesidades que surjan en los diferentes procesos.
5. Apoyar la revisión, actualización o creación de los documentos del comité de bioética hospitalaria.

B. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Prestar a entera satisfacción el servicio.
2. Prestar la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del contrato.
3. Realizar la afiliación y correspondientes aportes al sistema de seguridad social integral, según lo establecido en numeral 7 del artículo 5 del Decreto 1429 de 2010 y el Artículo 2.2.2.1.24 del Decreto 036 de 2016.
4. Dar estricto cumplimiento a las normas que rigen el contrato sindical, en consecuencia, deberá garantizar los derechos constitucionales y legales de sus empleados.
5. Otorgar las pólizas dentro de los términos que solicite el Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander.
6. Aceptar la supervisión por parte de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander.
7. No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten este tipo de situaciones.
8. Presentar un informe mensual de actividades de su gestión y del servicio prestado como requisito de pago, así como un informe de la totalidad de las actividades ejecutadas y la finalización de la ejecución del contrato y los demás informes que le sean asignados.
9. EL CONTRATISTA debe dar cumplimiento obligatorio a los procesos y procedimientos establecidos por la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, para la evaluación y control de las políticas establecidas por la entidad, garantizando de esta manera la calidad de la atención a los usuarios, tendientes a la acreditación de la institución.
10. Apoyar y participar en las diferentes acciones de mejoramiento tendientes a la implementación del Sistema único de Acreditación en la ESE HUS.
11. Cumplir a cabalidad con el Procedimiento de Atención y Solución de Quejas y Reclamos de los Usuarios Gestión del Mejoramiento Continuo si aplica, en especial suministrando la información necesaria para responderlos en los tiempos establecidos.
12. El contratista deberá dar cumplimiento al anexo de confidencialidad para el manejo de la información de la ESE HUS.
13. El contratista deberá garantizar el correcto tráfico de la información, contemplando la

entrega y devolución de la misma suministrada al contratista, y la producida por este durante la ejecución del contrato.

14. El contratista se obliga a utilizar los elementos de protección personal (EPP), si es del caso y se responsabiliza de su adecuado uso.
15. Dar cumplimiento al "INSTRUCTIVO DE SEGUIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE GERENCIA DEL TALENTO HUMANO. GTH-PTH-IN-03" Versión 6.
16. El contratista deberá cumplir con las medidas de bioseguridad señaladas en disposiciones de orden nacional, departamental y municipal.
17. El contratista y sus empleados darán cumplimiento con la clasificación de los residuos hospitalarios y similares que se generan, según lo establecido en el plan de gestión integral de residuos generados en la atención de salud, de acuerdo a la normatividad nacional de carácter ambiental vigente y a las políticas internas aprobadas en la institución.
18. El personal de empleados del contratista se identificará a través de escarapela cuando permanezca dentro de la ESE HUS.
19. Cuidar los recursos de la entidad (física, técnica, económica) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor y elementos entregados por el HUS para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes al contratado y a devolverlos a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños de pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso o fuerza mayor.
20. Participar en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE HUS y dar cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS).
21. Cumplir las disposiciones en relación a la PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN establecidas por la ESE Hospital Universitario de Santander, y si hubiera lugar, participar y/o socializar las directrices, concertando espacios para la ejecución de actividades de educación orientadas a la prevención y eliminación de toda forma de discriminación, así como el reporte de cualquier circunstancia de la cual sea víctima o testigo de forma directa indirecta.

Igualmente, declaro:

1. Que conoce y acepta los Documentos del Proceso.
2. Que se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato.
3. Que, bajo la gravedad del juramento, manifiesta que no se encuentra incurso en causales constitucionales y legales de inhabilidad e incompatibilidad, ni de conflicto de interés y qué, si con posterioridad sobreviniere alguna de ellas, se obliga a poner en conocimiento del contratante la situación, a efectos de ceder el contrato o darlo por terminado.
4. Que se encuentra a paz y salvo frente al sistema de seguridad social integral y los aportes parafiscales.
5. Que el valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento de su objeto.
6. Que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de

cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.

7. Que se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.

Mis datos generales son los siguientes:

Nombre	MARÍA AZUCENA NIÑO TOVAR
Dirección	CALLE 49N 50 01 CASA 22 CABECERA PARQUE BARRIO LOS CEDROS
C.C	63.449.054
Teléfono	318 2062545
Correo electrónico	azucena.nino@gmail.com

Con la firma de este documento manifiesto bajo la gravedad de juramento que la información consignada es veraz y autentica por lo tanto asumo total responsabilidad por el alcance y efectos de la información suministrada.

Atentamente,

MARÍA AZUCENA NIÑO TOVAR
C.C. 63.449.054 de Floridablanca (Santander)

Bucaramanga, 29 de abril de 2024

Señores:
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
Ciudad

MARÍA AZUCENA NIÑO TOVAR, identificada con Cédula de ciudadanía No. C.C. No. 63.449.054, expedida en Floridablanca (Santander), manifiesto que una vez perfeccionado el contrato resultante del proceso de selección en cuyo objeto se estableció la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA FOMENTAR UNA CULTURA DE PREVENCIÓN DE LA DISCAPACIDAD Y DE RESPETO, EQUIDAD, INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MEDIANTE UNA MAYOR INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN, REHABILITACIÓN, TRATAMIENTO, INFORMACIÓN Y ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD"**, reportaré la novedad voluntariamente a la ARL correspondiente.

Atentamente,

MARÍA AZUCENA NIÑO TOVAR
C.C. 63.449.054 de Floridablanca (Santander)

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

MARÍA AZUCENA NIÑO TOVAR, identificada con Cédula de ciudadanía No. C.C. No. 63.449.054 expedida en Floridablanca (Santander), por medio del presente documento manifiesto no hallarme incursa en causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y de igual manera estoy enterada que de hallarme en algunas de dichas circunstancias, el contrato queda viciado de nulidad absoluta, según lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 44 de la Ley 80 de 1993.

La presente certificación se expide en Bucaramanga a los 29 días del mes de abril de 2024.

MARÍA AZUCENA NIÑO TOVAR
C.C. 63.449.054 de Floridablanca (Santander)

HOJA DE VIDA

Nombre:	María Azucena Niño Tovar
Dirección:	Calle 49 # 50-01, Casa 22 Conjunto Residencial "Cabecera Parque" Barrio Los Cedros
Teléfono:	318-2062545 (Celular)
Fecha de Nacimiento:	Septiembre 02 de 1976 Bucaramanga
Cédula de Ciudadanía:	63.449.054 de Floridablanca (Santander)
Edad:	47 años
Estado Civil:	Casada
Idiomas:	Español, Inglés
Correo electrónico:	azucena.nino@gmail.com

Formación Académica:

1. **Colegio Panamericano** - Floridablanca (Santander)
 Título obtenido: Bachiller Académico Bilingüe
 Noviembre de 1992

2. **Universidad Industrial de Santander** - Bucaramanga
 Título obtenido: Médica y Cirujana
 Enero de 1993 – Diciembre 1998
 Fecha de Grado: Junio de 1999

3. **Universidad Industrial de Santander** - Bucaramanga
 Título obtenido: Especialista en Pediatría
 Febrero 2001 – Febrero 2004
 Fecha de Grado: Marzo de 2004

4. **Universidad del Valle** - Cali
 Título obtenido: Especialista en Neonatología
 Febrero de 2004 – Febrero de 2006
 Fecha de Grado: Junio de 2006

5. **Universidad de Emory** - Atlanta (Georgia - EE.UU)
 - Children´s Healthcare of Atlanta
 - Asistente a: Foundation Seminars for Physician Scholars
 Durante Julio-Agosto de 2005
 - Programa de Entrenamiento en ECMO: Julio 18-20, 2005
 - Visita en calidad de observer de los siguientes procesos: ECMO neonatal, manejo de cuidado intensivo neonatal, tecnología de alto nivel aplicada al cuidado neonatal

6. **Universidad de Pittsburgh** - Pittsburgh (Pennsylvania, EE.UU)
 -Children's Hospital of Pittsburgh y Magee Women's Hospital
 -Visita en calidad de observer de los siguientes procesos: ECMO neonatal, manejo de cuidado intensivo neonatal, manejo de prematuros, principales patologías en neonatología
 -Mayo 6 a Junio 6, 2010

7. **Universidad El Bosque** – Bogotá
 Título obtenido: Especialista en Bioética
 Junio de 2013 – Junio de 2014
 Fecha de grado: Octubre de 2015
 Tesis: "Dilemas Bioéticos en la Limitación del Esfuerzo Terapéutico en Recién Nacidos"

8. **The Children´s Mercy Hospital in affiliation with the University of Missouri**
 "Certificate Program in Pediatric Bioethics"
 Kansas City, Missouri - USA
 Duración total: 9 meses
 Director del programa: John Lantos
 Codirectores del programa: Brian S. Carter y Angie Knacksted
 Septiembre 2018 - Mayo 2019
 Modalidad: Semipresencial
 Grado: Mayo 17 de 2019

9. **Universidad El Bosque** – Bogotá
 Título obtenido: Magister en Bioética
 Fecha de grado: Marzo 24 de 2022
 Tesis: "Conflictos Éticos en la Toma de Decisiones en un Neonato con Condición que Limita la Vida en el contexto de la Propuesta de Robert Macauley"
 Mención especial como: Tesis Meritoria

Cursos Online

1. **National Institute on Drug Abuse (NIDA), National Institutes of Health (NIH), Department of Health and Human Services (DHHS)**
 https://gcp.nihtraining.com
 Curso de Buenas Prácticas Clínicas (Good Clinical Practice)
 Completado: 14 de Marzo de 2015
 Válido hasta: 14 de Marzo de 2018

2. **Universidad de John Hopkins a través de Coursera**
 Curso Online: University Teaching 101
 16 Marzo – 26 Abril de 2015: 6 semanas
https://www.coursera.org/account/accomplishments/certificate/5L5BBS93QR

3. **University of Michigan a través de Coursera**
 Curso Online: Teaching and Assessing Clinical Skills
 1 Junio – 12 de Julio de 2015: 6 semanas

4. **NIH Web-based training course "Protecting Human Research Participants"**
 National Institutes of Health (NIH) Office of Extramural Research
 Fecha: 21 Septiembre de 2018
 Número de certificación: 2946825

5. **Curso de Buenas Prácticas Clínicas en Investigación**
 Organizado por: Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud (FUCS)
 Realizado del 29 de octubre al 08 de noviembre 2020

6. **Curso de Buenas Prácticas Clínicas en Investigación**
 Organizado por: Universidad de Caldas (Institución de Educación Superior). Asociación Colombiana de Centros de Investigación Clínica (Agremiación). IPS Médicos Internistas de Caldas
 Con cubrimiento en: Comité de Ética, Investigador, Patrocinador, Producto de Investigación, Folleto del Investigador, Documentos Esenciales y Normatividad Local con duración de 9 horas y adherido a la ICH - E6 GCP - R2.
 Realizado el 22 octubre de 2023

Diplomados y Programas Certificados

1. **Fundación Cardiovascular de Colombia, Instituto del Corazón de Floridablanca, Hospital Universitario**
 Diplomatura en "Diseño Curricular por Competencias en Educación en Salud"

Intensidad de 120 horas
Dictado por: Dra Leonor Angélica Galindo Cárdenas, PhD en Educación Médica
Floridablanca, Enero 15 de 2016

2. **UNESCO, Redbioetica** - Argentina
"Programa de Educación Permanente en Bioética: Introducción a la Bioética Clínica y Social"
Duración total: 8 meses
Coordinadora general: Dra. Susana María Vidal, Médica internista, Especialista en Bioética Fundamental y Magister en Bioética, Consultora para América Latina y el Caribe de Bioética de la UNESCO. Oficina Regional de Ciencia de la UNESCO, Montevideo.
Tutora: Dra. María Inés Villalonga, Médica, especialista en Nefrología y Magister en Bioética
Mayo – Diciembre de 2017
Modalidad: Virtual

3. **Curso Formación Docente para la Enseñanza Apoyada con TIC**
Vicerrectoría Académica y Centro para Desarrollo de la Docencia en la UIS CEDEDUIS
Modalidad online: Abril-Mayo de 2020
Carga horaria: 60 horas

4. **Diplomatura en Bioética Clínica, Social y Salud Pública**
Instituto Universitario Universitario de Ciencias Biomédicas de Córdoba
Aprobado por: resolución rectoral Nº 23/2020
Modalidad online: desde 01 junio al 31 de agosto de 2020
Carga horaria: 90 horas
Director del curso: Dr. Andrés Toledo
Director Departamento de Postgrado: Dr. Ricardo A. Albertini

5. **Curso Internacional de Neonatología**
Organizado por: Asociación Colombiana de Neonatología
Modalidad Online: Agosto 31 a Noviembre 22 de 2020
Participación en calidad de: Participante y Organizadora del Módulo de Bioética Neonatal - **Carga horaria:** 120 horas

6. **Diplomado de Cuidado Paliativo en Niños, Niñas y Adolescentes**
 Organizado por: Asociación de Cuidados Paliativos de Colombia y Sociedad Colombiana de Pediatría Regional Bogotá con aval de Asociación Latinoamericana de Cuidados Paliativos
 Modalidad Online: Abril a Agosto de 2021
 Carga horaria: 150 horas

Distinciones Académicas:

1. **Mejor Bachiller Promoción de 1992:**
 Otorgado por el Colegio Panamericano en Noviembre de 1992

2. **Distinción "Andrés Bello":**
 Otorgado por el Ministerio de Educación Nacional
 Al mejor puntaje de cada municipio en las pruebas de Estado – ICFES. Bogotá, Noviembre 03 de 1992.

3. **Estudiante Distinguido:**
 Otorgado por la Universidad Industrial de Santander en los Semestres: Séptimo, Octavo y Décimo de Carrera de Medicina.

4. **Distinción "Cum Laude":**
 Otorgado por la Universidad Industrial de Santander, Junio 25 de 1999. Por haber obtenido un promedio ponderado acumulado superior al 98% de los estudiantes graduados de la carrera de Medicina en los últimos cinco años.

5. **Médico Interno Distinguido:**
 Quinceavo puesto en la X versión del concurso "Mejor Médico Interno de Colombia", entre 1541 participantes. Realizado por la Asociación Colombiana de Facultades de Medicina (ASCOFAME) y Merck Sharp & Dohme – Agosto de 1999.

6. **Jefe de Residentes de Pediatría – 2003:**
 Departamento de Pediatría
 Universidad Industrial de Santander

7. **1° Puesto Categoría Presentación de Poster:**
 -Evento: VI Congreso Nacional de Neonatología realizado en Bogotá los días 15,16 y 17 de agosto de 2019
 -Organizado por: Asociación Colombiana de Neonatología
 -Trabajo: Supervivencia y Morbilidad Severa a Corto Plazo en Recién Nacidos Prematuros Extremos en una Unidad de Cuidados Intensivos en Colombia, Implicaciones Éticas
 -Autoras: Silvia Juliana Galvis, Martha Lucia Africano, María Azucena Niño, Lina María Vera

8. **Premio Mejor Presentación de Presentación Oral – 1° puesto:**
 -Evento: XVII Congreso Anual de Neonatología
 On Line los días 4 al 7 de noviembre de 2020
 -Organizado por: Sociedad Iberoamericana de Neonatología
 -Trabajo: Relación entre obesidad gestacional y desenlaces adversos: estudio multicéntrico prolectivo de cohorte en el nororiente colombiano
 -Autores: Andrea Patricia Vargas Sanabria, María Azucena Niño Tovar, Luis Alfonso Pérez Vera, Ariana Liseth Acosta Rodriguez, Angie Lorena Acosta Rodriguez

9. **Premio Mejor Presentación de Presentación Oral – 2° puesto:**
 -Evento: XVII Congreso Anual de Neonatología
 On Line los días 4 al 7 de noviembre de 2020
 -Organizado por: Sociedad Iberoamericana de Neonatología
 -Trabajo: Asociación entre patología placentaria y desenlaces neonatales en prematuros menores de 32 semanas: Estudio basado en el protocolo de Amsterdam
 -Autores: Diana Carolina Laverde Amaya, Luis Alfonso Pérez Vera, María Azucena Niño Tovar, Diana Katherine Sandoval Martinez

10. **1° Poster Categoría Presentación Poster:**
 -Evento: XXVII Congreso de Residentes de Pediatría
 -Organizado por: Universidad Industrial de Santander y Corporación de Residentes de Pediatría UIS

-**Trabajo:** Síndrome inflamatorio multisistémico neonatal temporalmente asociado a SARS CoV-2, a propósito de un caso
-**Autores**: Ariana Acosta, Maira Camila Daza, Nicolás Efrén Espinosa, María Azucena Niño Tovar, Luis Miguel Sosa, Luis Alfonso Pérez

11. **Universidad El Bosque** – Bogotá
Título obtenido: Magister en Bioética
Fecha de grado: Marzo 24 de 2022
Tesis: "Conflictos Éticos en la Toma de Decisiones en un Neonato con Condición que Limita la Vida en el contexto de la Propuesta de Robert Macauley"
Mención especial como: Tesis Meritoria

12. **1° Puesto Categoría Presentación Poster:**
-**Evento:** XXVIII Congreso de Residentes de Pediatría
-**Organizado por:** Corporación de Residentes de Pediatría UIS
-**Fecha:** Septiembre 22-24 de 2022
-**Trabajo:** Abordaje del Recien Nacido con Síndrome de Blueberry Muffin: A Propósito de un Caso de Hemagiomatosis Neonatal Difusa con Manejo Exitoso
-**Autores**: Andrés Felipe Rubio Duarte, María Azucena Niño Tovar, Diana Katherine Sandoval Martinez, Diana Valencia Libreros, Daniella Chacón Valenzuela,Johon Garcés Camacho

13. **Docente Destacada**
-Elegida como Docente Destacada del Postgrado de Pediatría de la Universidad Industrial de Santander
-**Evento:** XII Congreso Nacional de Residentes
-**Organizado por:** Sociedad Colombiana de Pediatría – Regional Bogotá
-**Fecha:** 26 de noviembre de 2022

14. **1° puesto en categoría presentación oral:**
-**Evento:** XXII Congreso Colombiano de Endocrinología Pediátrica
-**Organizado por:** Asociación Colegio Colombiano de Endocrinología Pediátrica (ACCEP)
-**Fecha:** Bogotá, 09 de marzo de 2024.

-**Trabajo:** Prevalencia de trastornos hormonales tiroideos en recién nacidos pretérmino y en recién nacidos con bajo peso para la edad gestacional
-**Autores:** Ariana Liseth Acosta Rodríguez, Nicolas David Adarme Ardila, Francisco Jesús Ocazionez Cardozo, María Azucena Niño Tovar, Víctor Clemente Mendoza Rojas

Participación como Par Evaluador

1. Par evaluador del Texto "Semiología Neonatal"
 Editorial Universidad del Cauca
 Popayán, Marzo 08 de 2018

2. Par evaluador del artículo "Pubertad precoz periférica debida a hiperplasia adrenal congénita, reporte de caso"
 Revista de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional ISSN 0120-0011, e-ISSN 2357-3848
 Bogotá, Septiembre 12 de 2018

3. Par evaluador del artículo "Association between antenatal steroids for lung maturation and hypoglycaemia in the first 48 hours of life in premature infants between 26 and 34 weeks of gestational age"
 Revista: Pediatric Endocrinology, Diabetes and Metabolism 2019

4. Par evaluador del artículo "A rare case of primary amenorrhea and breast development in a 46,XY 15-year-old girl".
 Revista: Pediatric Endocrinology, Diabetes and Metabolism 2020

5. Par evaluador del artículo "Parents under Kangaroo Mother Care Method reluctant to hospital discharge- a thematic analysis"
 Revista de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional ISSN 0120-0011, e-ISSN 2357-3848
 Bogotá, Octubre 16 de 2020

6. Par evaluador del artículo "Indocilidad Reflexiva: La Lucha de Pacientes Terminales en el Contexto Colombiano"
 Revista Cambios y Permanencias
 Grupo de Investigación Historia, Archivística y Redes de Investigación de la Universidad Industrial de Santander
 Bucaramanga, Noviembre 11 de 2021

Simposios y Congresos Asistidos: Últimos 10 años

1. XI Congreso Colombiano de Endocrinología Pediatrica
 Colegio Asociación Colombiana de Endocrinología Pediatrica
 Bogotá, Marzo de 2013 - Asistente

2. Curso de Sexualidad Infantil
 Instituto de Psicología y Sexología ESPILL
 Bucaramanga, Abril de 2013 - Asistente

3. III Congreso Nacional de Neonatología y VI Congreso de Enfermería y Terapia Respiratoria
 Asociación Colombiana de Neonatología
 Pereira, Julio de 2013 - Asistente

4. VIII Simposio Internacional de Neonatología
 Asociación Colombiana de Neonatología
 Bucaramanga, Febrero de 2014 - Asistente

5. XII Congreso Colombiano de Endocrinología Pediátrica
 Colegio Asociación Colombiana de Endocrinología Pediátrica
 Bucaramanga, Marzo de 2014 - Asistente

6. I Simposio Nacional de Actualización en Vacunas
 Ministerio de Salud y Protección Social, Asociación Colombiana de Infectología y Sociedad Colombiana de Pediatría
 Bogotá, Agosto de 2014 – Asistente

7. XXVI Congreso de la Sociedad Latinoamericana de Endocrinología Pediátrica & XV Congreso de la Sociedad Mexicana de Endocrinología Pediátrica
 Playa del Carmen, Quintana Roo, México

Agosto de 2014 - Asistente

8. XXI Congreso de Residentes de Pediatría UIS
 Bucaramanga, Septiembre de 2014 - Asistente

9. Octavo Congreso Panamericano de Neonatología
 Cartagena, Octubre de 2014 - Asistente

10. Programa de Reanimación Neonatal – Curso de Instructores de Reanimación Neonatal
 Asociación Colombiana de Neonatología, American Academy of Pediatrics, American Heart Association
 Título obtenido: Instructor Local
 Cartagena, Octubre de 2014 - Asistente

11. Curso para Proveedores de Reanimación Neonatal
 Participación en calidad de: Instructora Local
 Bucaramanga, Hotel La Triada
 Noviembre 22 de 2014

12. I Congreso Internacional Residentes de Cuidado Intensivo Pediátrico
 Universidad de Santander (UDES)
 Participación en calidad de: Ponente magistral
 Tema: Shock en Neonatos
 Bucaramanga, Mayo 21-23 de 2015

13. La Ética: Guía Fundamental para la Investigación
 Universidad Industrial de Santander
 Comité de Ética en Investigación Científica (CEINCI)
 Bucaramanga, Junio 18 de 2015 - Asistente

14. Simposio sobre: Ética Médica Frente a la Muerte
 Fundación Cardiovascular de Colombia
 Asociación Colombiana de Cuidado Paliativo
 Julio 31 de 2015 - Asistente

15. Seminario Taller: Formación de Competencias en Educación Médica, SI. Pero ¿Cómo?
 Fundación Cardiovascular de Colombia

Fundación Universitaria Cardiovascular de Colombia
Dictado por: Leonor Galindo C. Y Blanca Lucia Tamayo G.
Julio 31 y Agosto 1 de 2015 - Asistente

16. Taller Internacional de Instructores de Cuidado Esencial del Recién Nacido (Academia Americana de Pediatría, USAID)
Ministerio de Salud y de la Protección Social y Asociación Colombiana de Neonatología
Bogotá, Agosto 10-11 de 2015 - Asistente

17. XXII Congreso de Residentes de Pediatría UIS
Departamento de Pediatria,Universidad Industrial de Santander
Bucaramanga, Septiembre 3-5 de 2015 - Asistente

18. IX Simposio Internacional de Neonatología
Asociación Colombiana de Neonatología, Regional Santander
Bucaramanga, Octubre 16-17 de 2016 - Asistente

19. XXII Seminario Internacional de Bioética: Desarrollo Humano y Sentido de la Vida
Departamento de Bioética, Universidad El Bosque
Bogotá, Agosto 19-20 de 2016 – Asistente

20. XXIII Congreso de Residentes de Pediatría UIS
Departamento de Pediatría,Universidad Industrial de Santander
Bucaramanga, Septiembre 1-3 de 2016
Participación en calidad de: Ponente magistral

21. Curso de Accesos Vasculares en Paciente Pediátrico Guiados por Ultrasonido
Fundación Insimed, Instituto de Simulación Médica
Instructor: Hernán Alfonso Charris Suárez (Anestesiólogo Cardiovascular)
Intensidad Horaria: 8 horas teórico-prácticas
Bogotá, Julio 1 de 2017
Participación en calidad de: Asistente

22. Investigator Training Program Workshop
Basado en los prinicipios de ICG-GCP incluyendo las regulaciones locales de Colombia.

Pfizer Investigator Team, Training Program
Bucaramanga, Agosto 03 2017
Participación en calidad de: Asistente

23. XXIV Congreso de Residentes de Pediatría: Actualización en Pediatría Hospitalaria, Enfoque Integral
Bucaramanga, Septiembre 14-16 de 2017
Participación en calidad de: Conferencista

24. Taller de Reanimación Neonatal
Asociación Colombiana de Neonatología
Intensidad horaria: 8 horas
Bucaramanga, Octubre 11 de 2017
Partcipación en calidad de: Asistente

25. V Congreso Nacional de Neonatología
Asociación Colombiana de Neonatología
Regional Santander
Bucaramanga, Octubre 12-14 de 2017
Participación en calidad de: Coordinadora Académica

26. Taller de Bancos de Leche Humana en Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social y Fundación Canguro
Bogotá DC, Noviembre 15 de 2017
Participación en calidad de: Asistente

27. Tercer Encuentro Nacional de Programa Madre Canguro
Ministerio de Salud y Protección Social y Fundación Canguro
Bogotá DC, Noviembre 16-17 de 2017
Participación en calidad de: Asistente

28. Curso-Taller Técnicas de Consejería en Lactancia Materna
Instituto PROINAPSA
Universidad Industrial de Santander
Bucaramanga, Junio 23 y 30 y Julio 14 de 2018
Duración 24 horas

29. XXV Congreso de Residentes de Pediatría UIS
Corporación de Residentes de Pediatría UIS
Universidad Industrial de Santander

Participación en calidad de: Ponente
Bucaramanga, Septiembre 1 de 2018

30. Taller de Instructores de STABLE: Estabilización y Transporte de Neonato Crítico
Bogotá, Septiembre 21 y 22 de 2018

31. V Seminario Regional de Formación de Formadores en Bioética (UNESCO)
Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Medicina
Organización de la Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
Lima, Perú – 24-27 de Septiembre de 2018

32. X Congreso Panamericano de Neonatología
Asociación Colombiana de Neonatología
Cartagena, Colombia - Ocubre 11-13 de 2018

33. IV Jornada Pediatrica
Secretaria de Salud de Bucaramanga y el Instituto de Salud de Bucaramanga
En calidad de: Conferencista
Bucaramanga, Colombia – 8 y 9 de Noviembre de 2018

34. Taller de Instructores de Reanimación Neonatal
7° Edición del Programa de Reanimación Neonatal de la Academia Americana de Pediatría y Asociación Americana del Corazón. Dictado por: Asociación Colombiana de Neonatología
Medellín, Colombia – 15 de Febrero de 2019

35. III Summit de la Prematurez
Organizado por: Asociación Colombiana de Neonatología, Organización Panamericana de la Salud y Organización Mundial de la Salud
En Calidad de: Conferencista
Conferencia: "Aspectos Eticos del Manejo del Prematuro Periviable"
Bogotá, Fecha: 9 y 10 de mayo de 2019

36. Foro de Bioética y Humanismo
 Organizado por Decanatura Facultad de Salud UIS
 En calidad de: Conferencista
 Conferencia: "Aspectos Éticos en Uso de Redes Sociales en Medicina"
 Bucaramanga, Julio 19 de 2019

37. VI Congreso Nacional de Neonatología
 Organizado por Asociación Colombiana de Neonatología
 En calidad de: Conferencista
 Temas:
 -Presentación de Comité Ética ASCON
 -Presentación de Resultados de la Encuesta Límite de Viabilidad en Colombia
 Bogotá, Agosto 15-17 de 2019

38. XXVI Congreso de Residentes de Pediatria UIS
 En calidad de: Conferencista
 Conferencia: Sindrome de Dificultad Respiratoria del Recién Nacido
 Bucaramanga, Agosto 29-30 de 2019

39. 21st Annual Conference of the American Society for Bioethics and Humanities
 En calidad de: ponente
 Categoría: Flash Presentation
 Tema: "Survival and Morbidity of Extremely Preterm Infants in an Intensive Care Unit in South America – Ethical Considerations"
 Lugar: David Lawrence Center, Pittsburgh, PA (USA)
 October 24-27, 2019

40. V Jornada Pediátrica – Actualización AIEPI – IAMI 2019
 Organizado por: ISABU – UNAB – UDES – UIS
 Participación en calidad de: Conferencista
 Conferencia: Primera Valoración del Menor de 2 meses en Consulta Externa
 Bucaramanga, Noviembre 14-15 de 2019

41. X Simposio Internacional de Humanismo y Bioética

Organizado por: Fundación Santa Fé de Bogotá
Bogotá, Octubre 22 de 2020

42. Jornada de Bioética: Dilemas y decisiones en el ejercicio de la profesión médica
Organizado por: Sociedad Colombiana de Anestesiología y Reanimación (Intensidad horaria: 2 horas)
Directora Comité Ética SCARE: Dra. María Constanza Basto Duarte
Bogotá, Octubre 29 de 2020
Modalidad: Online

43. Taller EmPalPed: Mensajes esenciales en cuidados paliativos y manejo de dolor en niños
Organizado por: Fundación Valle del Lili, Universidad ICESI, My Child Matters (Intensidad horaria: 6 horas)
Tutora: Dra. Ximena Garcia
Cali, Octubre 1 de 2020
Modalidad: On line

44. I Simposio Virtual de Residentes de Pediatría: abordaje Integral, Diagnóstico y Terapéutico
Organizado por: Universidad Industrial de Santander y Corporación de Residentes de Pediatría (intensidad horaria: 10 horas)
Bucaramanga, Octubre 31 de 2020

45. Jornada de Bioética: Dilemas y decisiones en el ejercicio de la profesión médica
Organizado por: Sociedad Colombiana de Anestesiología y Reanimación (Intensidad horaria: 2 horas)
Directora Comité Ética SCARE: Dra. María Constanza Basto Duarte
Bogotá, Noviembre 12 de 2020
Modalidad: On line

46. II Encuentro de Investigación en Salud Colsubsidio Investiga
Organizado por Colsubisidio
Participación como: Ponente
Tema: Importancia del ética en Investigación Clínica

Bogotá, Noviembre 20 de 2020

47. Jornada de Bioética: Enfoque bioético en períodos de crisis
Organizado por: Sociedad Colombiana de Anestesiología y Reanimación (Intensidad horaria: 2 horas)
Directora Comité Ética SCARE: Dra. María Constanza Basto Duarte
Bogotá, Noviembre 26 de 2020
Modalidad: Online

48. Curso de Buenas Prácticas Clínicas
Organizado por: Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud
Bogotá: 29 octubre al 08 de noviembre de 2020
Intensidad horaria: 10 horas
Modalidad: Online

49. Florida Ethics: Debates, Decisions, Solutions 2020
Organizado por: The University of Miami, Leonard M. Miller School of Medicine
Miami: Noviembre 13 de 2020

50. Jornada de Bioética SCARE
Organizado por: Sociedad Colombiana de Anestesiología y Reanimación (SCARE)
Tema: La prudencia como valor ético en el cirujano
Bogotá: Enero 26 de 2021

51. Jornada de Bioética SCARE
Organizado por: Sociedad Colombiana de Anestesiología y Reanimación (SCARE)
Tema: Profesionalismo en Redes Sociales
Participación en calidad de: Ponente
Bogotá: Febrero 03 de 2021

52. Cambridge Consortium for Bioethics Education
Organizado por: Cambridge Quarterly of Healthcare Ethics
Directora: Thomasine Kushner
Evento Online: Febrero 17 de 2021
Participación en calidad de ponente con:

a) Poster: "Evaluating the Implementation of a Clinical Bioethics Curse for Paediatric Residents in Colombia"

b) Charla pregrabada: "Timeline for Bioethics in Colombia"

53. Jornada de Bioética SCARE
Organizado por: Sociedad Colombiana de Anestesiología y Reanimación (SCARE)
Tema: Consentimiento Informado en el Paciente Psiquiátrico Aspectos Bioéticos
Bogotá: Febrero 27 de 2021

54. Jornada de Bioética SCARE
Organizado por: Sociedad Colombiana de Anestesiología y Reanimación (SCARE)
Tema: El feto entre lo legal, lo moral y lo ético
Bogotá: Marzo 03 de 2021

55. Curso Herramientas de Atención en Salud ante una Muerte Gestacional y Neonatal
Organizado por: JIC Fundación de Apoyo ante Muerte Gestacional y Neonatal
Bogotá: Marzo 4,5,6,11,12 y 13 de 2021
Intensidad Horaria: 18 horas

56. Jornada de Bioética SCARE
Organizado por: Sociedad Colombiana de Anestesiología y Reanimación (SCARE)
Tema: Diversidad más allá de las diferencias
Bogotá: Marzo 17 de 2021

57. Curso Bioseguridad UIS
Organizado por: Universidad Industrial de Santander
Bucaramanga: Marzo 18 de 2021

58. Profesora Invitada
Organizado por: Facultad de Enfermería y Rehabilitación
Universidad de la Sabana
Chía: Mayo 24 de 2021
Tema: "Importancia Práctica de los Comités de Ética en

Investigación"

59. Profesora Invitada
Organizado por: Instituto de Ética en Salud, de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Lima: Agosto 17 de 2021
Tema: "Bioética en Neonatología"

60. XXVII Congreso de Residentes de Pediatría UIS
Corporación de Residentes de Pediatría UIS
Universidad Industrial de Santander
Participación en calidad de:
Asistente y Presentación de Poster
Bucaramanga, Agosto 26-28 de 2021

61. Next-Level Perinatal Palliative Care Training Course
Center for Continuing Medical Education
Vagelos College of Physicians and Surgeons
Columbia University
Participación en calidad de: Asistente
Intensidad horaria: 17 horas
New York City, USA
Septiembre 22-24 de 2021

62. XXXVIII Curso de Actualización en Pediatría: Saberes y Argumentos Compartidos
Universidad de Antioquia, Facultad de Medicina
Participación en calidad de: Ponente
Tema: Consideraciones Éticas en el Límite de Viabilidad
Medellín, Febrero 24-26 de 2022

63. XIII Jornadas de Pediatría: "Abordaje en el Servicio de Urgencias"
Organizado por: Residentes de Pediatría de la Universidad de Cartagena
Participación en calidad de: Ponente
Temas: a) Ponencia sobre: Adecuación de Esfuerzos Terapéuticos en Pediatría y b) Facilitadora de: Taller sobre Discusión de Casos en Bioética Clínica
Cartagena, Marzo 12 de 2022

64. Curso Herramientas de Atención en Salud ante una Muerte Gestacional y Neonatal
Organizado por: JIC Fundación de Apoyo ante Muerte Gestacional y Neonatal
Bogotá: Marzo 22 de 2022
Participación en calidad de: Ponente
Tema: Cuidado Paliativo Perinatal y Neonatal
Intensidad Horaria: 18 horas

65. Curso Teórico-Práctico de Reanimación Neonatal - NALS
Asociación Colombiana de Neonatología
Siguiendo lineamientos de Academia Americana de Pediatría (AAP) y Asociación Americana del Corazón (AHA) 2020
Participación en calidad de: Participante el 03 de junio e Instructora el 04 de junio de 2022
Intensidad horaria: 60 horas virtuales y 8 horas prácticas

66. Curso Herramientas de Atención en Salud ante una Muerte Gestacional y Neonatal
Organizado por: JIC Fundación de Apoyo ante Muerte Gestacional y Neonatal
Bogotá: Septiembre 03 de 2022
Participación en calidad de: Ponente
Tema: Cuidado Paliativo Perinatal y Neonatal
Intensidad Horaria: 18 horas

67. I Curso Colombiano de Cuidado Paliativo Perinatal y Neonatal
Asociación Colombiana de Neonatología
Con Aval de: Sociedad Colombiana de Pediatría y Asociación Colombiana de Cuidados Paliativos
Participación en calidad de: Organizadora, Moderadora y Ponente
Agosto-Septiembre de 2022
Intensidad horaria: 20 horas virtuales y 4 horas virtuales Sincrónicas

68. XXVIII Congreso de Residentes de Pediatría UIS
Corporación de Residentes de Pediatría UIS
Universidad Industrial de Santander

Participación en calidad de:
Ponente y Presentación de Poster
Bucaramanga, Septiembre 22-24 de 2022

69. XI Simposio Internacional de Humanismo y Bioética
Fundación Santa Fé de Bogotá
Bogotá, Noviembre 15 de 2022

70. XVIII Congreso Anual de Neonatología SIBEN
XVI Reunión del Capítulo de Enfermería SIBEN
Sociedad Iberoamericana de Neonatología
Presentación en Modalidad PÓSTER del trabajo científico:
"Muerte Encefálica Neonatal"
Autores: Andrea Patricia Vargas Sanabria Angélica Giset Agudelo Quintero, Maria Azucena Niño Tovar, Carolina Serrano Tabares
Mérida, México, 9-12 de noviembre de 2022

71. Summit de Prematurez 2023
Organizado por Laboratorio Astrazeneca
Conferencista
Caso clínico: "Prematuro periviable consideraciones éticas"
Santa Marta, 25 de marzo de 2023

72. Congreso Regional de Medicina Materno-Fetal :
"ALTO RIESGO OBSTETRICO, UNA ENTIDAD MULTIDISCIPLINARIA – TRABAJANDO EN EQUIPO"
Organizado por: Asociación Santandereana de Medicina Materno-Fetal (ASMMAF)
Conferencista: "Manejo inicial del Neonato en UCI"
Bucaramanga, 17 y 18 de Marzo de 2023

73. Séptimo Congreso de Pediatría del Suroccidente Colombiano
Organizado por: Sociedad Colombiana de Pediatría – Regional Valle del Cauca
Conferencista: "Cuidado Paliativo Perinatal y Neonatal: Generalidades"
Cali, 23 junio de 2023

74. Octavo Congreso Nacional de Neonatología

Organizado por: Asociación Colombiana de Neonatología
Participante y Moderadora del bloque de Choque Neonatal, Ductus y Nutrición en el paciente crítico
Sabaneta, 17 y 18 de agosto de 2023

75. I Congreso y XXXII Simposio del Posgrado de Anestesiología y Reanimación de la UIS:
Reanimación Más Allá del Quirófano
Conferencista: "Dilemas Éticos en Reanimación"
Bucaramanga, Septiembre 21-23 de 2023

76. I Simposio de Cuidados Paliativos "¿Que hacer en Cuidados Paliativos?, Responsabilidad de todos"
Organizado por: Universidad Rafael Nuñez
Conferencista: "Voluntades Anticipadas en Pediatría"
Cartagena, 14 de octubre de 2023

77. Décimo primer Congreso Nacional en Enfermería y Terapia Respiratoria Neonatal
Organizado por: Fundación Revivamos y Asociación Colombiana de Neonatología
Conferencista: "Cuidado centrado en el recién nacido y su familia"
Pereira, 25 al 28 de octubre de 2023

78. II Curso Colombiano de Cuidado Paliativo Perinatal y Neonatal
Organizado por: Asociación Colombiana de Neonatología
Aval académico de: Sociedad Colombiana de Pediatría y Asociación Colombiana de Cuidados Paliativos
Organizadora, Lider académica y conferencista
Temas: "Generalidades de Cuidado Paliativo Perinatal y Neonatal; Plan de atención médica basado en la evidencia para lograr confort en neonatos con condiciones que limitan la vida y Adecuación de Esfuerzos Terapéuticos"
Duración 6 semanas: Octubre-Noviembre de 2023

79. I Encuentro del Comité de Ética en Investigación Científica – CEINCI: "Ética en la donación y trasplante de órganos"
Organizado por: Comité de Ética en Investigación Científica de la Universidad Industrial de Santander (CEINCI)

Conferencista: "Investigación con población vulnerable"
Bucaramanga, 24 de noviembre de 2023

Experiencia Laboral

1. Auxiliar Docente de Morfología:
 Primero y Segundo semestre de 1994
 Corporación Universitaria de Santander

2. Auxiliar Docente de Morfología:
 Primer semestre de 1996
 Universidad Industrial de Santander, Facultad de Salud

3. Año de Internado: Junio de 1998 - Junio de 1999
 Hospital Universitario Ramón González Valencia (9 meses)
 Hospital Regional San Juan de Dios de Vélez (Santander)
 Noviembre de 1998 - Febrero de 1999

4. Año Rural: 01 de Octubre de 1999 – Septiembre 30 de 2000
 Fuerzas Militares de Colombia, Ejército
 Hospital Militar Regional de Bucaramanga (V Brigada)

5. Médica de Urgencias: Octubre de 2000 – Diciembre de 2000
 Hospital Militar de Bucaramanga

6. Residente de Pediatría: Enero de 2001- Enero de 2004
 Departamento de Pediatría
 Universidad Industrial de Santander

7. Médica de Unidad de Cuidado Intensivo Pediátrico y Neonatal
 Julio de 2001 – Diciembre de 2003
 Clínica Chicamocha, Bucaramanga

8. Fellow de Neonatología: Enero de 2004 – Diciembre de 2005
 Unidad de Cuidado Intensivo Neonatal – CIRENA
 Hospital Universitario del Valle
 Universidad del Valle, Cali

9. Pediatra Neonatóloga Asistencial:

Unidad de Cuidado Intensivo Neonatal – CIRENA
Hospital Universitario del Valle, Cali
Enero de 2006 – Diciembre de 2006

10. Pediatra Neonatóloga Asistencial:
Unidad de Cuidado Intensivo Neonatal
Fundación Clínica Valle del Lili, Cali
Julio de 2006 – Diciembre de 2006

11. Docente de Horas Cátedra:
Especialización en Neonatología
Universidad del Valle, Cali
Febrero de 2006 – Diciembre de 2006

12. Coordinadora Unidad de Recién Nacidos:
Unidad de Recién Nacidos
Clínica Manizales
Desde: Enero de 2007 – Diciembre de 2008

13. Pediatra Neonatóloga Asistencial:
Fundación Cardiovascular de Colombia
Unidad de Cuidado Intensivo Neonatal
Bucaramanga
Desde Febrero de 2009 – Septiembre de 2019

14. Pediatra Neonatóloga:
Programa de Seguimiento de Recién Nacidos de Alto Riesgo
Unidad de Prevención Clínica (UPREC) Coomeva,
Bucaramanga
Desde Diciembre de 2009 – Abril de 2015

15. Docente de Horas Cátedra
Pregrado de Medicina y postgrado de Pediatría
Universidad Industrial de Santander (UIS), Bucaramanga
Desde Febrero de 2015 – Septiembre de 2019

16. Miembro Ponente de Comité de Ética en Investigación de la Fundación Cardiovascular de Colombia
Desde Diciembre de 2014 – Febrero 2018

17. Miembro del Comité de Ética en Investigación del Centro de Atención y Diagnóstico de Enfermedades Infecciosas - CDI
Desde Noviembre de 2015 a la fecha

18. Miembro del Comité de Ética en Investigación de Clínica Materno Infantil San Luis
Desde Noviembre de 2015 a la fecha

18. Pediatra Neonatóloga
Programa Madre Canguro, UCI neonatal y Sala de Partos
Clínica Materno Infantil San Luis
Desde Agosto 01 de 2017 a la fecha

19. Miembro del Comité de Ética Hospitalario de la Fundación Cardiovascular de Colombia
Desde Octubre de 2018 – Septiembre de 2019

20. Coordinadora del Comité de Ética de la Asociación Colombiana de Neonatología
Desde Febrero de 2019

21. Docente de Planta
Pregrado de Medicina y postgrado de Pediatría
Universidad Industrial de Santander (UIS), Bucaramanga
Desde Septiembre de 2019

Actividades Académicas

1. Miembro del Grupo de Investigación Neurociencias:
Segundo semestre de 1994
Facultad de Salud – UIS

2. Miembro del Comité Organizador de la Jornada de Cirugía de Labio Leporino, Paladar Hendido y Quemados:
Enero 23 –29 de 1999
Hospital Regional San Juan de Dios, Vélez – Santander
Organización "Healing the Children Northeast, Inc." New Milford, CT. Programa Sonrisa Sana.

3. Jefe de Residentes de Pediatría - 2003
 Departamento de Pediatría
 Universidad Industrial de Santander

4. Docente de Horas Cátedra:
 Especialización en Neonatología
 Universidad del Valle, Cali
 Febrero de 2006 – Diciembre de 2006

5. Miembro Activo de la Asociación Colombiana de Neonatología
 Desde Marzo de 2007

6. Vicepresidente ASCON
 Asociación Colombiana de Neonatología - Regional Eje Cafetero
 Periodo 2007-2008

7. Instructora de Reanimación Neonatal
 1° Certificación: Cartagena, Junio de 2009
 2° Certificación: Medellín, Agosto de 2011
 3° Certificación: Cartagena, Octubre de 2014
 4° Certificación: Medellín, Febrero de 2019
 5° Certificación: Bogotá, Abril de 2023

8. Presidente ASCON
 Asociación Colombiana de Neonatología - Regional Santander
 Periodo 2011-2012

9. Miembro Activo de la Sociedad Colombiana de Pediatria
 Regional Santander
 Desde Agosto de 2011 a la fecha

10. Vicepresidente ASCON
 Asociación Colombiana de Neonatología - Regional Santander
 Periodo 2013-2014

11. Vicepresidente ASCON
 Asociación Colombiana de Neonatología – Regional Santander
 Período 2015-2016

12. Miembro Ponente Comité de Ética en Investigación
Fundación Cardiovascular de Colombia
Desde Diciembre de 2014 hasta Febrero de 2018

13. Coordinadora de Comité de Ética ASCON
Asociación Colombiana de Neonatología
Desde 2019 a la fecha

13. Docente de:
Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga

- **De cátedra medio tiempo:** Desde 2015
 Categoría: Profesora Asociada desde marzo de 2024

- **De planta medio tiempo:** Desde Septiembre de 2019
 Categoría: Profesora Auxiliar

Materias dictadas:

I. Pregrado - Carrera de Medicina:

a- Docente de rotación de Recién Nacidos (para estudiantes de VII y VIII semestre de medicina)

b- Docente de semiología pediátrica, dicté específicamente semiología neonatal (para estudiantes de V semestre de medicina) Desde 2015-2020

II. Postgrado - Especialización en Pediatría:

a- Docente de recién nacidos: para residentes de 1° año de especialización en pediatría.
Desde Febrero de 2015 a la fecha

b- Docente de bioética clínica: sesiones de bioética clínica mensuales con internos y residentes y curso de bioética clínica con intensidad horaria de 24 horas desde 2019

14. Miembro del Comité de Ética Institucional del Centro de Atención y Diagnóstico de Enfermedades Infecciosas - CDI
Desde Noviembre de 2015 a la fecha

15. Miembro del Comité de Ética en Investigación de Clínica Materno Infantil San Luis
Desde Noviembre de 2015 a la fecha

16. Presidente de ASCON
 Asociación Colombiana de Neonatología – Regional Santander
 Período 2017-2018

17. Instructora de STABLE: Estabilización y Transporte de Neonato Crítico:
 1° Certificación: Septiembre de 2018

18. Miembro del Comité de Ética Hospitalario de la Fundación Cardiovascular de Colombia
 Desde Octubre de 2018-Septiembre de 2019

19. Secretaria ASCON
 Asociación Colombiana de Neonatología – Regional Santander
 Período 2019-2020

20. Coordinadora del Comité de Ética de la Asociación Colombiana de Neonatología
 Desde Febrero de 2019

21. Secretaria ASCON – Junta Nacional
 Asociación Colombiana de Neonatología
 Período 2023-2024

22. Docente invitada
 Universidad de Santander
 - Módulo de Bioética clínica: 32 horas
 Dirigido a residentes de Cuidado Intensivo Pediátrico
 202, 2022, 2023
 - Módulo de Bioética clínica: 16 horas
 Dirigido a residentes de Medicina Familiar: 2021, 2023

23. Docente invitada
 Universidad Industrial de Santander
 - Módulo Bioética: 8 horas
 Dirigido a estudiantes de Especialización en Administración en Servicios de Salud: 2022, 2023
 - Módulo de Bioética clínica: 12 horas

Dirigido a estudiantes de Especialización en Enfermería en Cuidado Crítico: 2021, 2022, 2023

Membresía de Sociedades Científicas

1. Asociación Colombiana de Neonatología: desde 2007
2. Sociedad Colombiana de Pediatría: desde 2010
3. American Society of Bioethics and Humanities: desde 2018
4. Colegio Médico de Santander: desde 2022

Publicaciones

1. Presentación de Caso: Actinomicosis Cervicofacial
 Paciente de Cuatro Años de Edad con Masa en Región Anterior de Cuello, Signos Inflamatorios y Drenaje Purulento.
 Revista: MEDICAS UIS
 Volumen XVI No. 1 Enero- Marzo de 2002. Páginas 38-40

5. Coautora en el libro: "Temas Selectos en Pediatría"
 Sección 2: Infectología – Capítulos 28, 29, 30, 31, 33 y 34.
 Departamento de Pediatría - Universidad Industrial de Santander, Hospital Universitario Ramón González Valencia.
 Editores: José de la Cruz Moreno, Carlos Alberto Velasco, Angela Méndez. 1° edición, Febrero de 2002.
 Capítulo 28: Infección bacteriana de piel y tejidos blandos, páginas 157-160
 Capítulo 29: Adenitis cervical, páginas 161-163
 Capítulo 30: Celulitis facial, periorbitaria y orbitaria, páginas 164-167
 Capítulo 31: Infección osteoarticular aguda, páginas 168-171
 Capítulo 33: Bacteremia oculta, páginas 176-178
 Capítulo 34: Sepsis, páginas 179-181
 Páginas totales del libro: 683

6. Revisión de Tema:
 Manejo Integral del Recién Nacido Pretérmino de Muy Bajo Peso y Edad Gestacional
 Revista: Pediatría
 Volumen 38 No. 2 Junio, 2003.
 Páginas: 121-130

7. Coautora en el libro: "Pediatría"
 Capítulo 5: Evaluación Inicial del Recién Nacido, Páginas:41-50
 Departamento de Pediatría – Universidad del Valle, Hospital Universitario del Valle.
 Editores: Consuelo Restrepo de Rovetto, Carlos Alberto Velasco, Pío López, Gildardo Agudelo Gil, Jairo Alarcón. 1° edición, 2005.

8. Coautora en el libro:
 "Cuidado Intensivo Pediátrico y Neonatal"
 Capítulos:
 Capítulo 39: Manejo Integral del Recién Nacido Pretérmino de Muy Bajo Peso y Edad Gestacional, Páginas 481-490 y
 Capítulo 43: Enterocolitis Necrosante del Recién Nacido (Pg.517-529)
 Editores: Jaime Forero Gómez, Jairo Alarcón, Gabriel Cassalet
 1° edición, 2005 y 2º edición 2007
 Distribuna Editorial Médica
 Páginas totales del libro: 714

9. Artículo Especial:
 Realidad de la circulación de membrana extracorpórea neonatal en Colombia: descripción de los primeros casos
 Disponible en: Arch Cardiol Mex. 2014;84(2): 121-127

10. Coautora en el libro:
 Medicina Paliativa en Niños y Adolescentes
 Sección 10: Bioética y Derechos
 Capítulo:
 Entre la cura y el cuidado en Neonatología. Límites del cuidado intensivo, principios éticos y desafíos de los cuidados paliativos, páginas 777-790

Autores del capítulo: Yohanny Andrade, María Azucena Niño y Boris Pinto Bustamante.
Páginas totales del libro: 834
Editorial Paliativos sin Fronteras, España 2015

11. Reporte de Caso:
Perforación espontánea de la vía biliar en un neonato: un hallazgo inesperado. Caso Clínico.
Revista Chilena de Pediatría, Vol. 88, Núm. 05 (2017), Pg. 89-94.

12. Umbilical Cord Blood Acid-Base Stauts in Newborns with Congenital Heart Disease in a Cardiovascular Referral Center in Colombia
Trabajo presentado como poster en:
7th Congress of the European Academy of Paediatric Societies
Paris, Francia
Octubre 30 – Noviembre 03 de 2018

13. Reporte de Caso:
Prematuro con perforación intestinal espontánea de presentación muy precoz
Boletín Médico del Hospital Infantil de México
DOI:10.24875/BMHIM.20000054
Disponible en internet: 09-09-2020

14. Coautora en el Libro:
Evaluación y Manejo Pediátrico
Editor: Jorge Raul García Corzo
Capítulos: Anemia neonatal, Hiperglucemia neonatal, Termoregulación
Universidad Industrial de Santander
Ediciones UIS, 1° edición, Junio 2021
ISBN E-PUB: 978-958-5188-06-8

15. Somatic Support with Veno-venous ECMO in a pregnant woman with Brain Death: A Case Report
ASAIO Journal 2021
DOI: 10.1097/MAT.0000000000001411

16. Relación entre obesidad gestacional y desenlaces perinatales adversos: Estudio multicéntrico
Andes pediatr. 2021;92(4):548-555
DOI: 10.32641/andespediatr.v92i4.3302

17. Risk Factors Associated with Prematurity Other than Infectious Causes: A Prospective Multicenter Cohort Study in the Colombian Northeast
J Pediatr Neonatal, 2021 Volume 3, Issue 2, 1 of 7
ISSN 2689-1085

18. Consenso Colombiano de Manejo al Final de la Vida en Unidad de Cuidado Intensivo Neonatal
Asociación Colombiana de Neonatología (ASCON)
Participación en calidad de: Coordinadora Temática del Consenso y Vocal Experto del Consenso
Enero 27 de 2022
https://ascon.org.co/wp-content/uploads/2022/05/CONSENSO-FIN-DE-VIDA-UCIN_ASCON_2022.pdf

19. Participación como autora en Memorias del XXXVIII Curso de Actualización en Pediatría: Saberes y Argumentos Compartidos
Universidad de Antioquia, Facultad de Medicina
Tema: Capítulo 17 - Consideraciones Éticas en el Límite de Viabilidad
Medellín, Edición # 38, Febrero de 2022
ISSN: en trámite

20. Manual de Reanimación Neonatal
Asociación Colombiana de Neonatología
Editorial Distribuna
ISBN impreso: 978-958-5577-56-5
ISBN digital: 978-958-5577-57-2
1° Edición, 2022, Colombia
Participación en Calidad de: Editora Asociada
Lidere módulo 9: Consideraciones Éticas y Cuidados Al final de la Vida

21. Enfermedad ósea metabólica del prematuro: revisión de tema
Galvis-Blanco SJ, Duarte-Bueno LM, Villareal-Gómez A, Niño - Tovar MA, Africano-León ML, Ortega Sierra OL.

MÉD.UIS.2022;35(2): 131-142.

DOI: https://doi.org/10.18273/revmed.v35n2- 2022012

22. Perlas Clínicas en Medicina, Consideraciones Éticas en el Límite de Viabilidad, Octubre 10 de 2022
Universidad de Antioquia, Facultad de Medicina,

https://perlasclinicas.medicinaudea.co/salud-del-nino/consideraciones-eticas-en-el-limite-de-viabilidad

Actividades de Extensión UIS

1. **Participación como docente en Diplomado de Pediatría**
Organizado por Departamento de Pediatría UIS
Universidad Industrial de Santander
Agosto de 2021
Temas: Ictericia Neonatal y RN Sano

2. **Participación como docente en Especialización de Cuidado Crítico en Enfermería (Líder del programa académico: Profesora Marisela Márquez)**
Organizado por Escuela de Enfermería UIS
Universidad Industrial de Santander
Julio de 2021, Julio 2022, Octubre 2023
Dicte Modulo de Bioética Clínica: 12 horas
Temas tratados: Introducción a la bioética, Principios Bioéticos Aplicados a Cuidado Crítico, Adecuación de Esfuerzos Terapéuticos, Voluntades Anticipadas en Colombia, Eutanasia en Colombia

3. **Participación como docente en Especialización de Administración en Servicios de Salud (Líder del programa académico: Profesora Myriam Ruiz)**
 Organizado por Departamento de Salud Pública UIS
 Universidad Industrial de Santander
 Junio 2022, Junio 2023
 Dicte Modulo de Bioética: 8 horas
 Temas tratados: Introducción a la bioética, Ética profesional en administradores de servicios de salud, Retos éticos para los administradores de servicios de salud, Liderazgo ético en administradores de servicios de salud.

Referencias Laborales

1. **Dr. Jürg Niederbacher**
 Director Departamento de Pediatría
 Universidad Industrial de Santander
 Bucaramanga, Santander
 Celular: 315-2645829

2. **Dra. Martha Africano**
 Coordinador Especialización en Pediatría UDES
 Profesora Departamento Pediatría UIS
 Coordinadora UCIN Clínica San Luis
 Bucaramanga, Santander
 Celular: 310-2747876

Bucaramanga, Abril 05 de 2024

María Azucena Niño Tovar
C.C: 63.449.054 de Floridablanca (Santander)

La República de Colombia y en su nombre

Colegio Panamericano

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional
según Resolución No. 6097 del 11 de Noviembre de 1992

Confiere a:

María Azucena Niño Tobar

Identificada con T. I. 760902-09112 - Floridablanca

el título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional según los planes y programas vigentes

COLEGIO PANAMERICANO RECT 3 Floridablanca

COLEGIO PANAMERICANO SECRETARIA

Dado en Floridablanca a 27 de Noviembre de 1992

Anotado al folio 451 Libro de Registro No. 1C

Secretario de Educación

El suscrito Notario 5o. de este Círculo
hace constar que este FOLIO 23
AUTENTICO como copia del original.

En Bucaramanga, a 21 de ABRIL 1993

12 JUL. 1993

Bucaramanga

Dr. ALFREDO GAMBOA GARCIA
NOTARIO QUINTO CIRCULO
BUCARAMANGA

REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Santander
NOTARIA QUINTA DEL CIRCULO
BUCARAMANGA

COLEGIO PANAMERICANO

APROBADO SEGUN RESOLUCION No. 4954 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 1972 MINEDUCACION
CALLE 34 No. 8-73 - CAÑAVERAL - FLORIDABLANCA

INSCRIPCION S. E._____
INSCRIPCION DANE 36827600479

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION

En la ciudad de Bucaramanga a los 27 días del mes de Noviembre del año 1992 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del COLEGIO PANAMERICANO, institución aprobada hasta UNDECIMO GRADO en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad ACADEMICA, según Resolución No. 6097 del 11 de Noviembre de 19 92

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación: MARIA AZUCENA NIÑO TOVAR identificada con la Cédula de Ciudadanía número 63.449.054 expedida en Floridablanca

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 15 de fecha Noviembre 27 de 1992 que consta de (17) alumnos que comienza con el nombre de RAQUEL BRETON RAMIREZ y se cierra con el nombre de CAMILO ANDRES ZARATE POLANCO firmado y sellado por LAURA WHEATLEY DE GARCIA (Rector) y YOLANDA PATRICIA NIÑO (Secretario).

Dada en Bucaramanga a los 18 días del mes de Septiembre de 19 95

COLEGIO PANAMERICANO RECTORIA BUCARAMANGA

El Rector o Director

C. C. No. C.E. 210516 Santafé de Bogotá

Firmado y Sellado

El Suscrito Notario Único del Círculo de Floridablanca, Santander, Certifica que la presente firma es auténtica por haber sido puesta en mi presencia por quien dice ser y se encuentra registrada en mi archivo a la vista.

19 SET 1995

NOTARIO ARTEMIS CRUZ OSORIO

COLEGIO PANAMERICANO SECRETARIA BUCARAMANGA

El Secretario

C. C. No. 63.446.817 Floridablanca

Firmado y Sellado

La Universidad Industrial de Santander

Otorga la Distinción

Cum Laude

a

MARIA AZUCENA PIÑO TOVAR

MEDICA Y CIRUJANA

En reconocimiento a su excelente desempeño académico como estudiante de la Universidad Industrial de Santander, por haber terminado sus estudios con un promedio ponderado acumulado superior al obtenido por el noventa y ocho por ciento (98%) de los estudiantes graduados en los últimos cinco años en su programa académico.

Bucaramanga, 25 de Junio de 1999.

JORGE GOMEZ DUARTE
Rector

LILIA AMANDA PATIÑO DE CRUZ
Secretaria General

Scanned by CamScanner

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER, CERTIFICA : que en el libro de Actas de grado de la Universidad, figura la siguiente «ACTA DE GRADO» No. 22700. En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander República de Colombia, a los VEINTIDOS días del mes de JUNIO de mil novecientos NOVENTA Y NUEVE se reunió el Consejo Académico de la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER. Presidió la sesión EL DR. JORGE GOMEZ DUARTE, Rector de la UIS y obró como Secretaria La Dra. LILIA AMANDA PATIÑO DE CRUZ.

Considerando el Consejo que,

MARIA AZUCENA NIÑO TOVAR

con cédula de ciudadanía número 63449054 expedida en FLORIDABLANCA (SDER), ha cumplido con las disposiciones legales y reglamentarias, y ha obtenido en su carrera como promedio académico la calificación de CUATRO,UNO,CUATRO, sobre cinco, obrando en nombre de la República de Colombia, Ministerio de Educación Nacional, le otorga el título de MEDICA Y CIRUJANA con registro de diploma número 784 del libro de diplomas 8-G.

Bajo la gravedad de juramento, el graduando promete cumplir con los deberes propios del ejercicio de su profesión.

JUL 07 2000

JUL 07 2000

La suscrita Notaria Única de Florida-blanca, hace constar que este FO-TO ES AUTENTICO copia fiel tomada de la original.

REPUBLICA DE COLOMBIA
Depto. de Santander
NOTARIA UNICA
FLORIDABLANCA

MARGELIA A. BOHORQUEZ ROZANO
Notaria Única Encargada
de Floridablanca

Para la constancia se extiende y firma la presente acta.

El Rector,(Fdo) JORGE GOMEZ DUARTE

El Decano de la Facultad,(fdo.) GUSTAVO PRADILLA ARDILA

La Secretaria General,(Fdo) LILIA AMANDA PATIÑO DE CRUZ

Es copia de su original tomado a los VEINTICINCO días del mes de JUNIO de mil novecientos NOVENTA Y NUEVE

LILIA AMANDA PATIÑO DE CRUZ
Secretaria General

Scanned by CamScanner

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CONFIERE EL TITULO DE

MEDICA Y CIRUJANA

A

MARIA AZUCENA NIÑO TOVAR

C.C. No. 63.449.054 expedida en FLORIDABLANCA (SDER)

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

D I P L O M A

En la ciudad de Bucaramanga, EL 22 DE JUNIO de 19 99

Registrado al folio 781 Libro 8 G Diplomas de Grado

Rector

Secretaria General

Personería Jurídica UIS - Resolución No. 25 del 23 de Febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

Scanned by CamScanner

UNIVERSIDAD
EL BOSQUE

EN ATENCIÓN A QUE:

MARIA AZUCENA NIÑO TOVAR

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 63.449.054 EXPEDIDA EN FLORIDABLANCA

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES Y ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN,
LE CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN BIOÉTICA

DADO EN BOGOTÁ D.C., REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL DÍA 22 DE JULIO DE 2015

RECTOR

DIRECTOR DE POSTGRADOS

PRESIDENTE DE EL CONSEJO DIRECTIVO

DIRECTOR DEL PROGRAMA

SECRETARIO GENERAL

Personería Jurídica Resolución No. 11153 del 4 de agosto de 1978 expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

12508

Registro 12901 Folio 746

UNIVERSIDAD
EL BOSQUE

UNIVERSIDAD EL BOSQUE

Personería Jurídica: Resolución No.11153 de 1978 Reconocimiento institucional como Universidad: Resolución No. 327 de 1997 del Ministerio de Educación Nacional.

ACTA DE GRADO

El Consejo Directivo de la Universidad El Bosque, en su sesión del día 22 de julio del año 2015, según consta en el Acta No. 1067 y Acuerdo No. 13432 de la misma fecha, estudió y aprobó la solicitud del aspirante a grado, alumno (a)

MARIA AZUCENA NIÑO TOVAR
C.C. 63.449.054 de Floridablanca

quien cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos académicos y legales exigidos por la Institución, conforme al concepto previo emitido por el Consejo Académico, motivo por el cual autorizó se le otorgue el título de:

ESPECIALISTA EN BIOÉTICA

En ceremonia solemne del día 22 de julio del año 2015, se le hace entrega del diploma No.12508, el cual aparece registrado con el No. 12901, al folio 746 del libro de registro de títulos de la Universidad, correspondiente al año 2015.

En testimonio de lo anterior, se firma el presente extracto de Acta de grado, en Bogotá, D. C., a los veintidós (22) días del mes de julio del año dos mil quince (2015).

MARÍA CLARA RANGEL GALVIS
RECTORA (E)

LUIS ARTURO RODRÍGUEZ BUITRAGO
SECRETARIO GENERAL

No. 113731

UNIVERSIDAD
EL BOSQUE

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL
En cumplimiento de lo dispuesto en el literal d) del artículo 21 del Reglamento General de la Universidad

HACE CONSTAR:

Que **MARIA AZUCENA NIÑO TOVAR**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 63449054 de Floridablanca, cursó y aprobó las asignaturas correspondientes al programa de ESPECIALIZACIÓN EN BIOETICA, y obtuvo el título de **ESPECIALISTA EN BIOÉTICA.**

Que de conformidad con la información que reposa en los registros académicos de la Universidad, obtuvo las siguientes calificaciones:

Código	Materia	Ulas	Créditos	Nota	Letras
SEGUNDO PERIODO ACADEMICO DE 2013					
12126	BIBLIOGRAFICO I		3	4.5	CUATRO CINCO
12128	DISCUSIÓN DE CASOS I y ÉTICA NARRATIVA I		3	4.7	CUATRO SIETE
12127	INVESTIGACIÓN EN BIOÉTICA I		3	4.1	CUATRO UNO
Promedio Ponderado Semestral			**9**	**4.4**	**CUATRO CUATRO**
PRIMER PERIODO ACADEMICO DE 2014					
12129	BIBLIOGRAFICO II		3	4.8	CUATRO OCHO
12131	DISCUSIÓN DE CASOS II y ÉTICA NARRATIVA II		3	4.5	CUATRO CINCO
12130	INVESTIGACIÓN EN BIOÉTICA II		2	4.4	CUATRO CUATRO
Promedio Ponderado Semestral			**8**	**4.6**	**CUATRO SEIS**
PRIMER PERIODO ACADEMICO DE 2015					
12132	TRABAJO DE GRADO		1	5.0	CINCO CERO
Promedio Ponderado Semestral			**1**	**5.0**	**CINCO CERO**
Promedio Ponderado Acumulado				**4.5**	**CUATRO CINCO**

De conformidad con lo dispuesto en el articulo 46 del reglamento estudiantil de la Universidad , la escala de calificaciones que aplica la Institución está dentro de un rango de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0) y la calificación mínima aprobatoria es de tres punto cero (3.0) sobre cinco punto cero (5.0).

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a), en Bogotá D.C., a los veintidos (22) días del mes de julio (07) del año dos mil quince (2015).

LUIS ARTURO RODRIGUEZ BUITRAGO
Secretario General

No. 113743

María A.Niño Tovar

UNIVERSIDAD
EL BOSQUE

EN ATENCIÓN A QUE:

MARIA AZUCENA NIÑO TOVAR

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 63.449.054 EXPEDIDA EN FLORIDABLANCA

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES Y ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN,
LE CONFIERE EL TÍTULO DE

MAGÍSTER EN BIOÉTICA

DADO EN BOGOTÁ D.C., REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL DÍA 03 DE MARZO DE 2022

RECTORA

DIRECTOR DE POSTGRADOS

PRESIDENTE DE EL CONSEJO DIRECTIVO

DIRECTOR DEL PROGRAMA

SECRETARIA GENERAL

Personería Jurídica Resolución No. 11151 del 4 de agosto de 1978 expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

29729

Registro 29729 Folio 1795 Vigilada Mineducación

CamScanner

UNIVERSIDAD EL BOSQUE

Por una cultura de la vida, su calidad y su sentido

ACTA DE GRADO

El Consejo Directivo de la Universidad El Bosque, en su sesión del día 02 de marzo del año 2022, según consta en el Acta No. 1234 y Acuerdo No. 17144 de la misma fecha, estudió y aprobó la solicitud del aspirante a grado, alumno (a)

MARIA AZUCENA NIÑO TOVAR
C.C. No. 63.449.054 DE FLORIDABLANCA

del programa de Maestría en Bioética, quien cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos académicos y legales exigidos por la Institución, motivo por el cual autorizó se le otorgue el título de:

MAGÍSTER EN BIOÉTICA

El graduando, para optar al título de magíster, presentó y aprobó el trabajo de investigación denominado **""CONFLICTOS ÉTICOS EN LA TOMA DE DECISIONES EN UN NEONATO CON CONDICIÓN QUE LIMITA LA VIDA EN EL CONTEXTO DE LA PROPUESTA DE ROBERT MACAULEY""**, el cuál la hizo merecedora de la Mención de Meritorio.

En ceremonia solemne del día veinticuatro (24) de marzo del año 2022, se le hará entrega del diploma No. 29729, el cual aparece registrado con el No. 29979, al folio 1793 del libro de registro de títulos de la Universidad, correspondiente al año 2022.

En testimonio de lo anterior, se firma el presente extracto de acta de grado, en Bogotá, D.C, a los catorce (14) días del mes de marzo del año dos mil veintidos (2022).

MARÍA CLARA RANGEL GALVIS
RECTORA

CRISTINA MATIZ MEJIA
SECRETARIA GENERAL

• Av. Cra. 9 No.131A - 02 •
Bogotá D.C. - Colombia, Sur América

• PBX (57 1)6489000 •
018000 113033

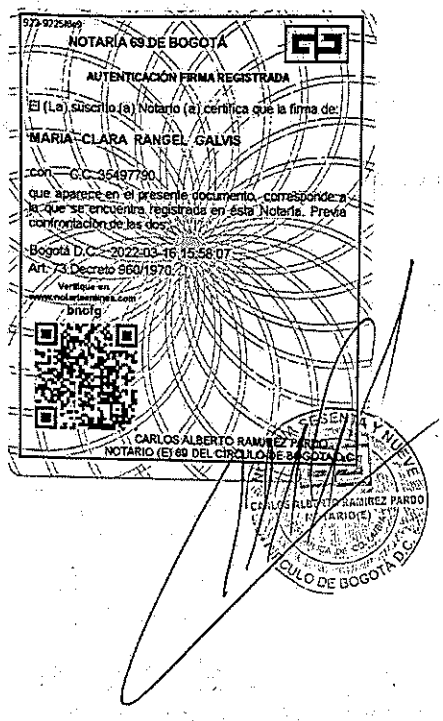
• www.uelbosque.edu.co •
atencionalusuario@unbosque.edu.co

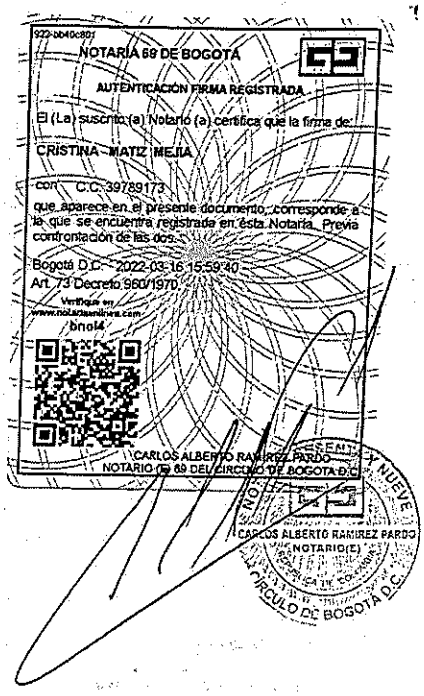
No. 173854

Personería Jurídica Resolución No. 11153 de 1978, Reconocimiento Institucional como Universidad, Resolución No. 327 de 1997, Ministerio de Educación Nacional

Vigilada Mineducación

CamScanner


NOTARÍA 69 DE BOGOTÁ
AUTENTICACIÓN FIRMA REGISTRADA
El (La) suscrito (a) Notario (a) certifica que la firma de:
MARIA CLARA RANGEL GALVIS
con C.C. 35497790
que aparece en el presente documento, corresponde a la que se encuentra registrada en ésta Notaría. Previa confrontación de las dos.
Bogotá D.C. 2022-03-16 15:58:07
Art. 73 Decreto 960/1970
Verifique en www.notariasenlinea.com
bnofg
CARLOS ALBERTO RAMIREZ PARDO
NOTARIO (E) 69 DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.
CARLOS ALBERTO RAMIREZ PARDO
NOTARIO(E)
SESENTA Y NUEVE
NOTARIA
CIRCULO DE BOGOTA D.C.


NOTARÍA 69 DE BOGOTÁ
AUTENTICACIÓN FIRMA REGISTRADA
El (La) suscrito (a) Notario (a) certifica que la firma de:
CRISTINA MATIZ MEJIA
con C.C. 39789173
que aparece en el presente documento, corresponde a la que se encuentra registrada en ésta Notaría. Previa confrontación de las dos.
Bogotá D.C. 2022-03-16 15:59:40
Art. 73 Decreto 960/1970
Verifique en www.notariasenlinea.com
bnof4
CARLOS ALBERTO RAMIREZ PARDO
NOTARIO (E) 69 DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.
CARLOS ALBERTO RAMIREZ PARDO
NOTARIO(E)
SESENTA Y NUEVE
NOTARIA
CIRCULO DE BOGOTA D.C.

CamScanner

UNIVERSIDAD **EL BOSQUE**

Por una cultura de la vida, su calidad y su sentido

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL
En cumplimiento de lo dispuesto en el literal d) del artículo 21 del Reglamento General de la Universidad

HACE CONSTAR:

Que **MARIA AZUCENA NIÑO TOVAR**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 63449054 de Floridablanca, cursó y aprobó las asignaturas correspondientes al programa de **MAESTRIA EN BIOETICA**, y obtuvo el título de **MAGISTER EN BIOÉTICA.**

Que de conformidad con la información que reposa en los registros académicos de la Universidad, obtuvo las siguientes calificaciones:

Código	Materia	Ulas	Créditos	Nota	Letras
PRIMER PERIODO ACADEMICO DE 2021					
17061	FUNDAMENTOS DE LA BIOÉTICA I		2	4,4	CUATRO CUATRO
17062	FUNDAMENTOS DE LA BIOÉTICA II		2	4,7	CUATRO SIETE
17063	BIOÉTICA Y SALUD		1	4,7	CUATRO SIETE
17064	INVESTIGACIÓN EN BIOÉTICA I		4	4.1	CUATRO UNO
17065	BIOÉTICA Y SALUD		3	4.8	CUATRO OCHO
17066	BIOÉTICA Y AMBIENTE		1	4.8	CUATRO OCHO
17067	BIOÉTICA Y EDUCACIÓN		1	4.2	CUATRO DOS
12141	PROBLEMAS CONTEMPORÁNEOS EN BIOÉTICA I		2	5.0	CINCO CERO
12142	SEMINARIO DE PROFUNDIZACIÓN EN BIOÉTICA I		6	5.0	CINCO CERO
12143	INVESTIGACIÓN EN BIOÉTICA III		4	5.0	CINCO CERO
17068	INVESTIGACIÓN EN BIOÉTICA II		4	4.6	CUATRO SEIS
Promedio Ponderado del Semestre			**30**	**4,7**	**CUATRO SIETE**
SEGUNDO PERIODO ACADEMICO DE 2021					
12144	PROBLEMAS CONTEMPORÁNEOS EN BIOÉTICA II		2	4.6	CUATRO SEIS
12145	SEMINARIO DE PROFUNDIZACIÓN EN BIOÉTICA II		6	5.0	CINCO CERO
12146	INVESTIGACIÓN EN BIOÉTICA IV		4	5.0	CINCO CERO
Promedio Ponderado del Semestre			**12**	**4.9**	**CUATRO NUEVE**
PRIMER PERIODO ACADEMICO DE 2022					
9345	ENTREGA DE TRABAJO DE GRADO Y SUSTENTACION		5	4.7	CUATRO SIETE
Promedio Ponderado del Semestre			**5**	**4.7**	**CUATRO SIETE**
Promedio Ponderado Acumulado				**4.8**	**CUATRO OCHO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del reglamento estudiantil de la Universidad , la escala de calificaciones que aplica la Institución está dentro de un rango de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0) y la calificación mínima aprobatoria es de tres punto cero (3.0) sobre cinco punto cero (5.0).

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a), en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de marzo (03) del año dos mil veintidós (2022).

CRISTINA MATIZ MEJIA
Secretaria General

Personería Jurídica Resolución No. 1183 de 1978. Reconocimiento Institucional como Universidad Resolución No. 327 de 1997.
Vigilada Mineducación

CamScanner

UNIVERSIDAD **EL BOSQUE**

Por una cultura de la vida, su calidad y su sentido

Bogotá, 11 de diciembre de 2023

A QUIEN INTERESE

El Comité Académico aprobó la admisión a tercer semestre del Doctorado en Bioética de **MARIA AZUCENA NIÑO TOVAR,** identificada con cédula de ciudadanía 63449054 de Floridablanca. Por lo tanto, puede continuar con los trámites administrativos correspondientes a su matrícula para el primer período académico de 2024.

Es de anotar que el Doctorado en Bioética tiene una duración mínima de 3 años (6 semestres) y máxima de 6 años (12 semestres).

Atentamente,

Jaime Escobar Triana, M.D., *PhD*.
Director Departamento de Bioética
Universidad El Bosque

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Y EN SÙ NOMBRE

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CONFIERE EL TITULO DE

ESPECIALISTA EN PEDIATRIA

A

MARIA AZUCENA NIÑO TOVAR

CEDULA DE CIUDADANIA N° 63.449.054 expedida en FLORIDABLANCA (SDER)

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Bucaramanga, EL 16 DE MARZO DE 2004

Registrado al folio 94 Libro 12-I Diplomas de Grado

Rector

Secretaria General

Personería Jurídica UIS - Resolución No. 25 del 23 de Febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

35020

Scanned by CamScanner

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER, CERTIFICA : que en el libro de Actas de grado de la Universidad, figura la siguiente ACTA DE GRADO No. **4235.** En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander República de Colombia, a los DIECISEIS días del mes de MARZO de DOS MIL CUATRO se reunió el Consejo Académico de la **UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER.** Presidió la sesión El Dr. ALVARO BELTRÁN PINZÓN Rector de la UIS y obró como Secretaria General La Dra. LILIA AMANDA PATIÑO DE CRUZ.

Considerando el Consejo que,

MARIA AZUCENA NIÑO TOVAR

con CEDULA DE CIUDADANIA número **63.449.054** expedida en FLORIDABLANCA (SDER), ha cumplido con las disposiciones legales y reglamentarias, ha presentado el proyecto de grado con el título, **FACTORES DE RIESGO CARDIOVASCULAR EN NIÑOS ESCOLARIZADOS DEESTRATOS 1, 2 Y 3 DE BUCARAMANGA.** y ha obtenido en su carrera como promedio ponderado la calificación de **CUATRO, OCHO, TRES,** sobre cinco, obrando en nombre de la República de Colombia, Ministerio de Educación Nacional, le otorga el título de **ESPECIALISTA EN PEDIATRIA** con registro al folio número **94** del libro de diplomas **12-I.**

Bajo la gravedad de juramento, el graduando promete cumplir con los deberes propios del ejercicio de su profesión.

Para la constancia se extiende y firma la presente acta.

El Rector,(fdo.) ALVARO BELTRÁN PINZÓN

El Decano de la Facultad,(fdo.) LUIS ANGEL VILLAR CENTENO

La Secretaria General,(fdo.) LILIA AMANDA PATIÑO DE CRUZ

Es copia de su original tomado a los DIECINUEVE días del mes de MARZO de DOS MIL CUATRO.

LILIA AMANDA PATIÑO DE CRUZ
Secretaria General

Scanned by CamScanner

THE

Children's Mercy Hospital

KANSAS CITY, MISSOURI

In Affiliation with

The University of Missouri-Kansas City, School of Medicine

This is to certify that

María Azucena Niño Tovar, MD

has completed the

Certificate Program in Pediatric Bioethics of the Children's Mercy Bioethics Center

September 2018 – May 2019

In testimony whereof, we have affixed our hands, and the Seal of the Hospital.

Children's Mercy Hospital
Graduate Medical Education
Kansas City, Missouri

Dean, School of Medicine
University of Missouri-Kansas City

Director
Children's Mercy Bioethics Center

Course Director, Children's Mercy
Certificate Program in Pediatric Bioethics

Course Director, Children's Mercy
Certificate Program in Pediatric Bioethics

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Universidad del Valle

La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Especialista en Neonatología

a

María Azucena Niño Tovar

Identificado con *C.C. 63449054*
En testimonio de ello le expide el presente Diploma y lo refrenda con el sello de la institución. En la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los *23* días, del mes de *Junio* de *2006*

El Rector

El Decano

049836

Registro al folio 56-14 del Libro 2 de Diplomas, a los 23 días del mes de Junio de 2006

05 JUL 2006
NOTARIA OTECIOCHO DE CALI
CERTIFICADO

Scanned by CamScanner

Universidad del Valle

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No 810

En la ciudad de Santiago de Cali, Departamento de Valle de Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 822 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle; el dia 23 de junio de 2006, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministro de Educación Nacional, confiere el título de:

ESPECIALISTA EN NEONATOLOGÍA
RG 12035618094760011110O SNIES

a:

MARÍA AZUCENA NIÑO TOVAR
Identificada con C.C. 63449054

El diploma correspondiente le será entregado en la fecha prevista en la Resolución No. 822 y anotado en el libro 2 Folio 56 Registro 14 de la Universidad del Valle.

(Fdo) Iván Enrique Ramos Calderón - Rector
(Fdo) Oscar López Pulecio - Secretario General

Se firma en Santiago de Cali el 23 de junio de 2006

ADM. GLORIA STELLA PÉREZ CUÉLLAR
Jefa División de Admisiones y Registro Académico

Cali, al 05 JUL 2006
NOTARIA DECIMO DE CALI
CERTIFICA:
Que el presente documento es FIEL COPIA DE SU ORIGINAL que el suscrito ha tenido a la vista.
NOTARIO DECIMO DE CALI
REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA DECIMO
CALI

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL DECRETO No 1014 DE 1982

Scanned by CamScanner

ASOCIACION DE PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS DE LA SALUD "ASPMEDICA AT"

CERTIFICA

Que la señora **MARIA AZUCENA NIÑO TOVAR** identificada con cédula de ciudadanía número **63449054**, como trabajador afiliado participe de **ASPMEDICAS**; se encuentra ejecutando el perfil de **MEDICO NEONATOLOGO PEDIATRA** en el área de **NEONATOLOGIA PEDIATRICA** , vinculada a contratos colectivos desde el martes, 04 de febrero del 2020 a la fecha; en desarrollo de las actividades ejecutadas por la Asociación en el Centro Productivo de trabajo **HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER**.

Actualmente devenga una compensación salarial mensual de **$9,800,000.**

Se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bucaramanga el día **09 de Febrero del 2021.**

Atentamente;

Jenny Katherine Gómez

YENNY KATHERINE GOMEZ CEBALLOS

Coordinadora Nómina y Seguridad Social

Vo.Bo. GIV/VM

CENTRO DE ATENCIÓN
Y DIAGNÓSTICO DE
ENFERMEDADES
INFECCIOSAS CDI S.A.
NIT. 804.002.599-5

LA SUSCRITA GERENTE

CERTIFICA QUE

MARIA AZUCENA NIÑO TOVAR, identificada con cédula 63.449.054 de Floridablanca (Santander), está adscrita mediante la modalidad de servicios prestados al comité de ética de nuestra Institución en el cargo de Presidenta desde el 01 de Noviembre de 2015.

Tiempo en el cual se ha destacado por su responsabilidad y honorabilidad.

Se expide el presente a los veinte y tres (23) días del mes de Octubre de dos mil diez y ocho (2018).

CENTRO DE ATENCIÓN
Y DIAGNÓSTICO DE
ENFERMEDADES
INFECCIOSAS CDI S.A.

Cordialmente,

OLGA CECILIA NIÑO LOPEZ
Gerente

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Niño	Tovar	Maria Azucena

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 63449054	F (X) M ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 02 MES 09 AÑO 1976

PAÍS COLOMBIA

DEPTO SANTANDER

MUNICIPIO BUCARAMANGA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 49 N 50 01 CASA 22 CABECERA PARQU CASA LOS CEDROS

PAÍS COLOMBIA DEPTO SANTANDER

MUNICIPIO BUCARAMANGA

TELÉFONO 6198536 EMAIL azucena.nino@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1992
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	4	X		MAESTRIA EN BIOETICA	01	2022	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN BIOETICA	07	2015	
POSTGRADO	4	X		ESPECIALIZACION EN NEONATOLOGIA	02	2006	
POSTGRADO	6	X		ESPECIALIZACION EN PEDIATRIA	01	2004	
PREGRADO	12	X		MEDICINA	06	1999	16232-00

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPANOL			X			X			X

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INGLES			X			X			X

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD ASP MEDICA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6959990	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	02	*Año*	2020	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ESPECIALISTA PEDIATRA NEONATOLOGIA	*DEPENDENCIA* DEPARTAMENTO DE NEONATOLOGIA						*DIRECCIÓN* CALLE 62 17A 76 LA CEIBA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6399292	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2009	*Día*	31	*Mes*	08	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL ESPECIALISTA PEDIATRA NEONATOLOGIA	*DEPENDENCIA* AREA DE PEDIATRIA Y NEONATAL						*DIRECCIÓN* CALLE 155A 23 58 FLORIDABLANCA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CLINICA MANIZALES SA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MANIZALES						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8841899	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	01	*Año*	2007	*Día*	31	*Mes*	10	*Año*	2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR AREA NEONATOLOGIA	*DEPENDENCIA* UCI NEONATAL - PEDIATRICO						*DIRECCIÓN* CARRERA 23 39 28					

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO BUCARAMANGA				CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 6344000	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	16	Mes:	02	Año:	2015	Día:		Mes:		Año:
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD	NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO						DIRECCIÓN CARRERA 32 29 31				

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	9	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	12	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	22	1

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento ***BUCARAMANGA, 29 ABRIL DE 2024***

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

sigepII FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, MARIA AZUCENA NIÑO TOVAR

IDENTIFICADO CON: C.C. x C.E. T.I. N° 63.449.054 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN: BUCARAMANGA

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA
Dirección	CALLE 49 # 50-01, CASA 22 - CONJUNTO CABECERA PARQUE - BARRIO LOS CEDROS			Teléfonos	3182062545

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
MARIA AZUCENA TOVAR	37.796.228	MADRE
JAIME ENRIQUE NIÑO TOVAR	91.158.637	HERMANO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	165.000.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	10.000.000
GASTOS DE REPRESENTACION	16.000.000
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	21.000.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 212.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO DE BOGOTA	AHORROS	203263140	CAÑAVERAL	$ 8.096
BBVA	AHORROS	232296830	CABECERA DEL LLANO	$ 13.317.809
BBVA	AHORROS	862012689	BANCA PERSONAL Y PREMIUM	$ 78.532.499
BANCO DAVIVIENDA	AHORROS	46400191345	MEGAMALL	$ 3.532.798

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
AUTOMOVIL	MERCEDES BENZ A200 - MODELO 2022 - PLACAS LFZ776	$ 145.900.000
INMUEBLES	CALLE 29 # 23-46, TORRE 2 APTO 14-01, CONJUNTO IROKA	$ 317.821.000
INMUEBLES	CALLE 100 # 36-39, TORRE 2 - APTO 303, URBANIZACION GIRASOL	$ 93.470.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCO DE BOGOTA	CREDITO VEHICULO	$ 89.866.549
BANCO DE BOGOTA	TARJETA CREDITO MASTERCARD	$ 25.000.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO
ASOCIACION COLOMBIANA DE NEONATOLOGIA	SECRETARIA JUNTA NACIONAL

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO
SOCIEDAD COLOMBIANA DE PEDIATRIA	MIEMBRO ACTIVO
AMERICAN SOCIETY OF BIOETHICS AND HUMANITIES	MIEMBRO ACTIVO

c)En la actualidad: **SI X** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
DAVID SANCHEZ SALCEDO	C.C. X C.E. T.I.	91.283.394

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
COMITÉ DE ETICA CENTRO DE ATENCION Y DIAGNOSTICO ENFERMEDADES INFECCIOSAS	PRESIDENTE COMITÉ DE ETICA
PEDIATRA NEONATOLOGA Y BIOETICISTA EN CLINICA MATERNO INFANTIL SAN LUIS	PROGRAMA CANGURO Y CONSULTORIA ÉTICA
DOCENTE INVITADA ESCULA DE MEDICINA - POSTGRADOS UDES	PROFESORA MODULO DE ETICA Y BIOETICA
PEDIATRA NEONATOLOGA ASCUN, INSTRUCTORA DE REANIMACION NEONATAL	INSTRUCTORA DE REANIMACION NEONATAL

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

BUCARAMANGA ABRIL 29 DE 2024

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **63.449.054**

NIÑO TOVAR

APELLIDOS

MARIA AZUCENA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-SEP-1976**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-OCT-1994 FLORIDABLANCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0907600-00153033-F-0063449054-20090319 **0010**415953A 1 28938646

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE SALUD

TARJETA PROFESIONAL DE MEDICO

Registro Nº 68 16232/2000

Firma Médico

Nombres y Apellidos

MARIA A. NIÑO TOVAR

C.C. o C.E. C 63449054 De: FLORIDABLANCA

Universidad Ciudad

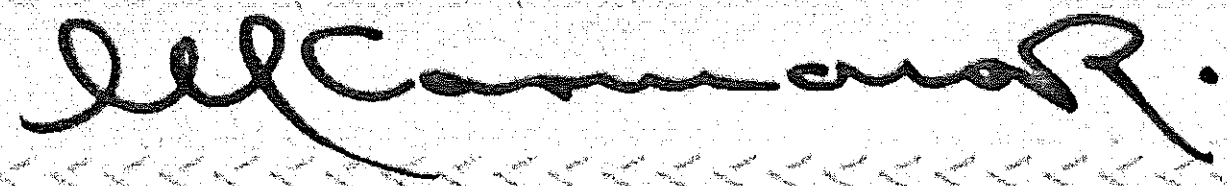
U.I.S. BUCARAMANGA

Código: 30227/68 Fecha de Expedición: 3/04/2001

Powered by CamScanner

TDLR, Impresores de Valores

FIRMA MINISTRO DE SALUD



ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD AL DECRETO Nº 1465 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 1992.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, FAVOR DEVOLVERLA AL MINISTERIO DE SALUD.

Powered by CamScanner

Tribunal Nacional de Ética Médica

Ley 23 / 81 - Artículo 63

C6344905400178775

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

NACIONAL DE ÉTICA MÉDICA

CERTIFICA

Que consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones del Tribunal Nacional de Ética Médica el(a) doctor(a) **MARIA AZUCENA NIÑO TOVAR**, identificado(a) con C.C. No. 63449054 y T.P. o R.M. No. 16232/2000 del(a) Secretaria de Salud de Santander, no registra sanciones vigentes.

Nota: Esta certificación de antecedentes contiene las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones que se encuentren vigentes en dicho momento. Link de Verificación de certificado de antecedentes www.tribunalnacionaldeeticamedica.org/certificados/validar/

"EL PRESENTE CERTIFICADO NO ACREDITA LA CONDICION DE MÉDICO"

Dada en Bogotá, D. C., el sábado 27 abril 2024 a solicitud del(a) interesado(a).

ELIANA PATRICIA RAMIREZ CANO
Presidente

TRIBUNAL NACIONAL DE ÉTICA MÉDICA
PRESIDENTE

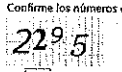
Calle 147 No. 19-50 Oficina 32 Centro Comercial Futuro Tels. (601)7440583-(601)6279975 Bogotá D. C.
E - Mail antecedentes@tribunalnacionaldeeticamedica.org, www.tribunalnacionaldeeticamedica.org
antecedentestribunal@outlook.com

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *	Número de Identificación *	Primer Nombre	Primer Apellido
Cedula de Ciudadania	63449054	maria	niño

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

2306

Resultado General -2024-04-27 -10:11:53 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación	Detalles
CC	63449054	MARIA	AZUCENA	NIÑO	TOVAR	Vigente	Ver

De conformidad con los articulos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) MARIA AZUCENA NIÑO TOVAR identificado(a) con CC 63449054 registra la siguiente información:

2024-04-27--10:11:53 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha Inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
ESP	Local	ESPECIALIZACION EN NEONATOLOGIA	2006-06-23	93081	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO
UNV	Local	MEDICINA	2000-10-25	16232	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO
ESP	Local	ESPECIALIZACION EN PEDIATRIA	2004-03-16	66083	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO

Datos SSO

Tipo Prestación	Tipo Lugar Prestación	Lugar Prestación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Modalidad Prestación	Programa Prestación	Entidad Reportadora
Presto SSO	Local	COLOMBIA\|SANTANDER\|BUCARAMANGA	1999-10-01	2000-09-30	Prestación de Servicios Profesionales de Salud en IPS Habilitada	Medicina	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO

Información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes

(Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaria de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

SISPRO

Dirección
Carrera 7 # 32-16 Piso 11
Conmutador Bogotá D.C.
Código Postal 110311

Horario de atención:
Lunes a viernes 7:00 a.m. a 4:30 p.m. (jornada continua)

t. Contacto

Teléfono
Extensión:
En Bogotá 601 330 5043 Opción 2
Fecha del Last Observación Opción
Correo de notificaciones judiciales
notificacionesjudiciales@sispro.gov.co

Términos y condiciones

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14979066153

(415)7707212489984(8020) 000001497906615 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 3 4 4 9 0 5 4	5	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	63449054	1 9 9 4 1 0 3 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
NIÑO	TOVAR	MARIA	AZUCENA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
OLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal: CL 49 50 01 CA 22

42. Correo electrónico: azucena.nino@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 2 0 6 2 5 4 5	6 0 7 6 9 4 4 6 8 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 0 9 0 1 0 1	8 5 4 4	2 0 2 1 0 1 0 4	8 5 6 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	1	6	2	2	4	9	5	2																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
16- Obligación facturar por ingresos bienes
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 06 / 11 : 12: 38

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre NIÑO TOVAR MARIA AZUCENA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL



PROSYNERGO SAS
NIT: 900470386-8

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL
Certificado de aptitud: 63449054-173764

Fecha Cierre: 27/04/202

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

Fecha y Lugar:	27 abr. 2024 - BUCARAMANGA	**Tipo de Examen:**	INGRESO
Paciente:	MARIA AZUCENA NIÑO TOVAR	**Identificación:**	63449054
Género	FEMENINO **Edad:** 47	**Teléfono**	0 **Móvil:** 3182062545
Fecha Nacimiento:	2/09/1976	**Cargo:**	BIOETICA
Estado Civil:	CASADO(A)	**EPS:**	NO REPORTA
Dirección	BARRIO LOS CEDROS	**ARL:**	NO REPORTA
Escolaridad:	MAESTRIA	**AFP:**	NO REPORTA
Empresa	2024 PARTICULAR		
		AREA: No Reporta	
Misión/Contrato/ Centro de Costo:	2024 PARTICULAR -		

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

EMO - EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, ACTIVIDAD FISICA FRECUENTE, ALIMENTACION BALANCEADA. REALIZA TUS ACTIVIDADES LABORALES ADOPTANDO UNA ADECUADA POSTURA DE TODOS LOS SEGMENTOS CORPORALES. REPORTA LOS ACCIDENTES O INCIDENTES DE TRABAJO ACORDE AL PROCEDIMIENTO INTERNO DE LA EMPRESA. SIGUE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. GARANTIZA QUE TENGAS UN PERIODO EFECTIVO DE DESCANSO ENTRE JORNADAS LABORALES, PRACTICA EJERCICIOS DE ESTIRAMIENTO Y CALENTAMIENTO PREVIO AL INICIO DE CADA ACTIVIDAD. REALIZA TUS PAUSAS ACTIVAS PARA ESTIRAR LOS MUSCULOS Y PREVENIR POSIBLES LESIONES POR POSTURAS PROLONGADAS ACORDE EL PROGRAMA EMPRESARIAL ESTABLECIDO, ERGONOMIA EN EL PUESTO DE TRABAJO. USA DE MANERA ADECUADA Y PERMANENTE DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL. USA TU CORRECCION VISUAL SIEMPRE ACTUALIZADA Y REALIZA TUS CONTROLES OPTOMÉTRICOS PERIODICAMENTE.
VERIFICACION VACUNA COVID 19	VERIFICADO

CONCEPTO LABORAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES PARA EL CARGO

Observaciones:

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPyP)

NO

Información de Remisiones

NO

'CONSENTIMIENTO INFORMADO

Autorizo al(a la) doctor(a) abajo mencionado(a), a realizar en mi el exámen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es) registrado(s) en este documento. El(la) doctor(a) abajo mencionado(a) me ha explicado la naturaleza y propósito del exámen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es). He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, beneficios, la interpretación, las limitaciones y riesgos del examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional (es), a partir de la asesoría brindada antes de la respectiva toma de las pruebas. Entiendo que la realización de esta(s) prueba(s) es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que realizaran el(los) examen(es). Fui informado de las medidas que tomará PROSYNERGO SAS para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mi en este(os) examen(es) están completas y son VERÍDICAS. Autorizo a PROSYNERGO SAS para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del Programa de Salud Ocupacional y para las situaciones contempladas en la misma legislación. Finalmente, manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.
PROSYNERGO SAS se acoge a las disposiciones de la ley 1581 del 2012 y al derecho reglamentario 1377 del 2013 y se responsabiliza del tratamiento de protección de datos personales.
Se entrega al trabajador la información de los resultados, pruebas o valoraciones complementarias ocupacionales (pre-ingreso, periódico y/o retiro) dando cumplimiento a la Resolución 2346 de 2007 Art. 10 y Resolución 0312 de 2019 y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen, con la única finalidad en la promoción de la salud de los trabajadores y de los mecanismos de prevención y control de alteraciones de la salud.

Dra. Martha Lucía Fuentes
Esp. Salud Ocupacional
Esp. Auditoría Clínica
R.M. 16233 /Res. 25-0152/24

Médico Especialista en Salud Laboral
MARTHA LUCIA FUENTES MORENO
16233/2000 25-0152/2024

Firma y cédula del Paciente
MARIA AZUCENA NIÑO TOVAR
63449054

Gobernación de Cundinamarca

RESOLUCIÓN No. 25-0152 de 2024
(6 DE MARZO DE 2024)
"Por la cual se renueva la Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a MARTHA LUCIA FUENTES MORENO"

LA DIRECTORA DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

En uso de las facultades legales y reglamentarias mediante la Ley 1562 de 2012, y la Resolución N° 04502 del 28 de diciembre de 2012, emanada del Ministerio de Salud y Protección Social, el Decreto Ordenanzal 510 del 26 de diciembre de 2022 y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1562 de 2012, en su artículo 23, asignó directamente la competencia para otorgar y renovar las licencias para la prestación de servicios de salud ocupacional a las entidades departamentales y distritales de salud, en los siguientes términos: "*Licencias en Salud Ocupacional. El Ministerio de Salud y Protección Social reglamentará en el término de seis (6) meses, contados a partir de la vigencia de la presente ley, el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de Licencias en salud ocupacional a las personas naturales y jurídicas, que como mínimo deben comprender: requisitos, experiencia, campo de acción de acuerdo a su profesión, cobertura nacional y departamental, formación académica, y vigencia de la licencia*". **La expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional estará a cargo de las entidades departamentales y distritales de salud".**

Que el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución número 004502 del 28 de diciembre de 2012, expidió la reglamentación del procedimiento y requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional, y a su vez, el Secretario de Salud de Cundinamarca, mediante Resolución 0030 del 04 de febrero de 2013, delegó en el Director de Desarrollo de Servicios de Salud, la competencia para la expedición en primera instancia de los actos administrativos mediante los cuales se otorgue y renueve la licencia para la prestación de servicios de salud ocupacional.

Que bajo la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 emanada del Ministerio de Salud, se profirió la Resolución No. 25-1550 del 13 de marzo de 2014, mediante la cual la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, concedió licencia para la prestación de servicios de salud ocupacional a MARTHA LUCIA FUENTES MORENO identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 63503429 de acuerdo al perfil profesional como MÉDICO Y CIRUJANO de la UNIVERSIDAD METROPOLITANA CIENCIAS DE LA SALUD y ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SALUD OCUPACIONAL de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA.

Que MARTHA LUCIA FUENTES MORENO identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 63503429 ha formulado solicitud escrita, para renovar la licencia de prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual ha acompañado los documentos de que trata el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de diciembre de 2012, emanada del Ministerio de Salud y Protección Social, en su orden: (i) Carta de solicitud debidamente diligenciada, (ii) anexo técnico número 2 de la resolución 4502 de 2012, (iii) copia cédula de ciudadanía, (iv) título y acta de grado como MÉDICO Y CIRUJANO de la UNIVERSIDAD METROPOLITANA CIENCIAS DE LA SALUD y ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SALUD OCUPACIONAL de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, registro calificado del programa de formación en seguridad y salud en el trabajo, (v) pensum del programa cursado y (vi) copia de la licencia anterior.

Gobernación de Cundinamarca

RESOLUCIÓN No. 25-0152 de 2024
(6 DE MARZO DE 2024)
"Por la cual se renueva la Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a MARTHA LUCIA FUENTES MORENO"

Que la resolución 3100 del 25 de noviembre de 2019, definió los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud, en su artículo 11.2.4. describe los Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo que se relacionan las evaluaciones médicas ocupacionales para el monitoreo a la exposición a factores de riesgos laborales y las valoraciones complementarias para tal fin.

Que la resolución 2346 del 11 de julio de 2007 regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales

La Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud, considera procedente renovar la respectiva licencia para la prestación de servicios en Salud Ocupacional, hoy Seguridad y Salud en el Trabajo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Renovar la licencia para prestar servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a MARTHA LUCIA FUENTES MORENO identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 63503429, de acuerdo al perfil profesional como MÉDICO Y CIRUJANO de la UNIVERSIDAD METROPOLITANA CIENCIAS DE LA SALUD y ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SALUD OCUPACIONAL de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, quien cuenta con conocimientos en los campos de:

- MEDICINA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- INVESTIGACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA
- INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO
- EDUCACIÓN
- CAPACITACIÓN

PARÁGRAFO 1: La licencia de que trata el presente artículo tiene el carácter de personal e intransferible y validez en todo el territorio nacional, acorde con el inciso primero del artículo 6° de la Resolución 004502 del 28 de diciembre de 2012.

PARÁGRAFO 2: El titular de la presente licencia debe garantizar que para ofrecer los Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo de: evaluaciones médicas ocupacionales, otorgadas dentro del área de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, debe cumplir lo normado en la Resolución 3100 de 2019 y estar habilitado dentro del Registro Especial de Prestadores – REPS, como profesional independiente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia para prestar servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, que se otorga mediante la presente Resolución se concede por el término diez (10) años y podrá ser renovada por término igual, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados en la normatividad vigente al momento de la renovación.

ARTÍCULO TERCERO: Toda la prestación de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, que el titular de esta licencia preste a Instituciones Públicas o Privadas deberá estar

RESOLUCIÓN No. 25-0152 de 2024
(6 DE MARZO DE 2024)
"Por la cual se renueva la Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a MARTHA LUCIA FUENTES MORENO"

acompañada de una (1) copia de la presente Resolución que acredita el otorgamiento de su respectiva licencia.

ARTÍCULO CUARTO: El titular de la licencia, deberá cumplir en el ejercicio de sus actividades con las normas legales, técnicas, éticas y de control de garantía de calidad para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo que para tal fin expida la autoridad competente.

ARTÍCULO QUINTO: La Secretaria de Salud de Cundinamarca, en cabeza de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control, vigilará y controlará el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Resolución 004502 del 28 de diciembre de 2012, e impondrá las sanciones que acarreen su incumplimiento, sin detrimento de las demás sanciones que pueden derivarse de la transgresión a las normas legales vigentes.

ARTÍCULO SEXTO: Notifíquese electrónicamente el contenido de la presente Resolución al usuario titular, en los términos del artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de acuerdo con la autorización dada por el interesado. Haciéndole saber que contra esta resolución procede el recurso de reposición ante la Dirección de Desarrollo de Servicios y el recurso de apelación ante el despacho de la Secretaria de Salud de Cundinamarca, del cual podrá hacer uso por escrito y dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, acorde con el artículo 76 y siguientes del mismo código.

PARÁGRAFO: Si no pudiere hacerse la notificación electrónica, deberá surtirse la misma en los términos de los artículos 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 6 días del mes de marzo de 2024

JENNY ALEXANDRA TORRES POVEDA
Directora Operativa

Aprobación jurídica: Sandra Milena Duarte Roa
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisión texto jurídico: María Camila Rivera López
Asesor Despacho

Elaboró texto técnico: Sandra Patricia Martínez Ruiz
Profesional Especializado- Dirección Desarrollo de Servicios

Nota:
En caso de requerir la verificación de esta licencia puede solicitarla al siguiente correo: notificacionesticenciassalud@cundinamarca.gov.co

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:58:33 AM horas del 26/04/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **63449084**

Apellidos y Nombres: **NIÑO TOVAR MARIA AZUCENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Policía Nacional de Colombia

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/04/2024 10:01:09 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **63449054 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **90848894** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 245938661

PIB
09:53:41

Bogotá DC, 26 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA AZUCENA NIÑO TOVAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 63449054:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 26 de abril de 2024, a las 09:56:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	63449054
Código de Verificación	63449054240426095610

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:02:51 horas del 26/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **63449054,**
Apellidos y Nombres **NIÑO TOVAR MARIA AZUCENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER,**. con NIT **900006037-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE SALUD UISALUD en su calidad de sistema propio de salud de la **Universidad Industrial de Santander** regulado por las leyes 647 de 2001 y 1443 de 2011

CERTIFICA

Que MARIA AZUCENA NIÑO TOVAR
aparece registrado(a) en la Unidad Especializada de Salud - UISALUD
de la Universidad Industrial de Santander con la siguiente información

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA 63449054
CÓDIGO:	557800
NOMBES Y APELLIDOS:	MARIA AZUCENA NIÑO TOVAR
TIPO DE AFILIADO:	COTIZANTE
IDENTIFICACION COTIZANTE:	63449054
NOMBRE COTIZANTE:	MARIA AZUCENA NIÑO TOVAR
PARENTESCO:	
FECHA DE INGRESO A UISALUD:	oct/01/2019
ESTADO ACTUAL DE AFILIACIÓN:	ACTIVO - Empleado UIS

Este certificado se expide a solicitud del interesado(a) , a abril 27 de 2024

CLARA ELENA CANTILLO VASQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
AFILIACIONES

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MARIA AZUCENA NIÑO TOVAR** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **63449054,** se encuentra afiliado/a desde **01/05/2019** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 26 de abril de 2024.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 63449054 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/04/2024 09:39 AM

Código Verificación: **EW8B4KFSHY**

Válida hasta: **26/07/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 3
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 de 2016 Y CIRCULAR 20211700000005-5 de 2021 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Fecha de diligenciamiento **29/04/2024**	Ciudad BUCARAMANGA	Tipo de Solicitud ☐ Vinculación X☐

1.INFORMACIÓN BÁSICA

Persona natural y persona jurídica (para persona jurídica serán los datos del representante legal)

Primer apellido: NIÑO	Segundo apellido: TOVAR	Nombre(s): MARIA AZUCENA
Género F. ☐X M.	Tipo de Documento C.C.☐X NIT. ☐ C.E. ☐ Pasaporte. ☐ Carnet Diplomático ☐Otro ¿Cuál? ___	Número: 63449054
Fecha de expedición: 31/10/1994	Lugar de expedición: FLORIDABLANCA (SANTANDER)	Fecha de nacimiento: 02/09/1976
Nombre o razón social	NIT	DIV
Actividad económica (CIIU Código): 0010 -- 8544		
Teléfono móvil: 3182062545	Dirección de residencia: CALLE 49 # 50-01 CASA 22 – CONJUNTO CABECERA PARQUE	
Teléfono fijo:	Dirección oficina:	
Ciudad BUCARAMANGA	Departamento. SANTANDER	Empresa donde labora UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
Dirección oficina CRA. 32 # 29-31 – DPTO PEDIATRIA	Teléfono 6344000	Email azucena.nino@gmail.com (PERSONAL) y mariaant@uis.edu.co (INSTITUCIONAL)
Ciudad de la empresa BUCARAMANGA	Tipo de Empresa ☐X Pública ☐Privada ☐ Mixta Otro ¿Cuál?	
Ingresos mensuales pesos: 9500000		Activos (pesos): 824.409.000
Egresos mensuales pesos: 8000000		Pasivos (pesos): 136.390.000
Otros ingresos mensuales: -		Patrimonio (pesos): 688.019.000

Identificación de los accionistas o asociados que tengan directa o indirectamente más de 10% del capital social, aporte o participación (en caso de requerir más espacio debe anexarse la relación:

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA (Persona natural y / o Jurídica)

Actividad Económica:
X☐ Asalariado ☐ Socio ☐ Independiente ☐ Hogar ☐ Inversionista ☐ Pensionado ☐ Rentista ☐ Estudiante

Régimen: Común ☐ Simplificado ☐ Gran contribuyente ☐ No responsable ☐ Beneficiario Ley 1429 de 2010 ☐ Autor retenedor ☐
(En caso afirmativo, señale el No. de Resolución:) OTRO _____

Declarante de renta: Si X☐ No ☐

3. PERSONA POLÍTICAMENTE EXPUESTA (Persona Natural y/o Persona Jurídica)-Valores en Pesos

¿Por su cargo o actividad maneja recursos públicos? ☐ Si ☐X No	¿Por su cargo o actividad ejerce algún grado de poder público? ☐ Si ☐ XNo		
¿Por su actividad u oficio goza usted de reconocimiento público general?	Indique: -	¿Es servidor público?☐ XSi ☐ No PROFESORA DE LA UIS	
¿Tiene usted la condición de personas expuesta políticamente?	Indique: Cargo	Fecha Inicio	Fecha Fin
¿Tiene algún vínculo con una persona considerada públicamente expuesta? ☐ Si ☐ XNo	Indique: Nombre	Cargo	

¿Es usted representante legal de una organización internacional? ☐ Si ☐X No Indique:

¿Está usted sujeto a obligaciones tributarias en otro país o países? ☐ Si ☐X No Indique:

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 3
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 de 2016 Y CIRCULAR 20211700000005-5 de 2021 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Tipo ID	Número ID	Razón Social o nombres completos	% Participación	¿Por su cargo o actividad maneja recursos públicos?	¿Por su actividad u oficio goza de reconocimiento público general?	¿Tiene algún vínculo con una persona considerada públicamente expuesta?	¿Está usted sujeto a obligaciones tributarias en otro país o países indique cual(es)?
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	

4. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES Y/O FONDOS

Declaro expresamente que:

1. La actividad profesión u oficio del suscrito (persona o compañía) es lícita y se ejerce dentro del marco legal y los recursos de la misma no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano.
2. La información suministrada en la solicitud y en este documento es veraz y verificable y la suscrita (persona o compañía) se compromete a actualizarla anualmente.
3. Los recursos que se deriven del desarrollo de este contrato no se destinaran a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.
4. Los recursos que posee la suscrita (persona o compañía) provienen de las actividades descritas anteriormente.
5. Los bienes y/o fondos relacionados o suministrados a la ESE HUS en desarrollo de las operaciones comerciales tienen como ORIGEN la siguiente fuente: __EJERCICIO PROFESIONAL COMO PEDIATRA NEONATOLOGA, BIOETICISTA Y DOCENTE_ y provienen del siguiente país:_COLOMBIA__

5. ACTIVIDADES EN OPERACIONES INTERNACIONALES

¿Realiza operaciones en Moneda extranjera? ☐ Si
☐ XNo ¿Cuáles?
☐ Importaciones ☐ Exportaciones ☐ Inversiones ☐ Préstamos ☐ Pago de Servicios ☐ Transferencias ☐ Otras ¿Cuáles?

¿Posee productos financieros en el exterior? ☐ Si ☐ No

¿Posee cuentas en moneda extranjera? ☐ Si ☐ No En caso positivo descríbalo a continuación

Tipo de producto	Identificación o número de producto	Entidad	Monto	Ciudad	País	Moneda

6. DOCUMENTOS REQUERIDOS

1. En Todos los casos es necesario adjuntar fotocopia de documento de identificación ampliado al 150% (Para personas jurídicas se debe adjuntar la del representante legal y original o fotocopia del RUT y certificado de existencia y representación legal con vigencia no superior a treinta (30) días.
2. En caso de ser apoderado, adjuntar el poder.
3. Declaración de renta del último año.

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 3
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 de 2016 Y CIRCULAR 20211700000005-5 de 2021 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

7. DECLARACIONES

PROTECCIÓN DE DATOS FINANCIEROS Y PERSONALES: Con la suscripción de este documento, autorizo al HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, para que soliciten, procesen, verifiquen, consulten, suministren, reporten o actualicen cualquier información relacionada con mi comportamiento financiero, crediticio o comercial conforme a lo dispuesto por la ley 1581 de 2012.

ORIGEN DE LOS RECURSOS: Declaro que mis recursos provienen de actividades lícitas y están ligados al desarrollo normal de mis actividades, y que, por lo tanto, los mismos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicionen o modifiquen. Por ende, declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incluido en la lista vinculante del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la lista restrictiva de la OFAC, que no he sido vinculado a investigación ante cualquier autoridad y que el Hospital se encuentra facultado para efectuar las verificaciones que considere pertinentes y para dar por terminada cualquier relación contractual o jurídica si verifica que me encuentro en dichas listas.

Con la firma del presente documento, declaro que todos los datos consignados son ciertos, que la información que adjunto es veraz y verificable, y que autorizo su verificación ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, sin limitación alguna, obligándome a actualizar la información y/o a confirmarla cada vez que así sea solicitado. (Si es persona jurídica, firma el representante legal).

Firma
Nombre: MARIA AZUCENA NIÑO TOVAR
P.P.☐X C.C.☐C.E. ☐ T.I. ☐ No.
Fecha de Firma: 29 / 04 / 24

VERIFICACIÓN

Hora:	Hora:	Hora:
Nombre del Funcionario Responsable:		
Tipo de Documento	P.P.☐ C.C.☐ C.E.☐ T.I.☐	
No. De Documento		
Firma:		
Cargo:		
Se certifica que se llevó a cabo la revisión de las listas vinculantes respecto de la(s) persona(s), naturales y jurídicas acá señaladas Si ☐ No ☐		

8. FIRMA Y HUELLA

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el presente documento

9. OBSERVACIONES

INFORMACIÓN RESERVADA PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

Verificación en Listas:

¿El Cliente potencial presenta coincidencia en listas? Si ☐ No ☐

En caso de ser positiva la respuesta indique en cual _____

En caso de alguna inconsistencia o coincidencia positiva en las listas favor informar por escrito al Superior Inmediato y al Oficial de Cumplimiento.

Nombre del Profesional o Auxiliar Administrativo que realiza la verificación _____

Área: _____ Fecha: DD / MM / AA Hora: _____

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 3
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 de 2016 Y CIRCULAR 20211700000005-5 de 2021 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Esta página está diseñada para establecer el instructivo de diligenciamiento del formato y plasmar el control de modificaciones, en caso de ser necesaria su uso en físico proceda a imprimirla o por el contrario **evite su impresión**, con el fin de contribuir con el **Programa de Ahorro y Uso Eficiente de Papel** que actualmente maneja la E.S.E HUS.

CONTROL DE MODIFICACIONES					
Versión	**Fecha**	**Descripción de la Modificación**	**Elaborado por**	**Revisado por**	**Aprobado por**
1	Diciembre de 2017	Emisión del formato	-	-	-
2	Diciembre de 2021	Actualización de acuerdo a los lineamientos institucionales y a la normatividad vigente.	Andrea Hernández Parra Profesional Especializado Jorge Manuel Durán Jaimes Contratista	John Mauricio Robles Ramírez Subgerente Administrativo y Financiero	Edgar Julián Niño Carrillo Gestión Directiva
3	Octubre de 2022	Se incluye la Circular Externa 20211700000005-5 de 2021 de la Superintendencia Nacional de Salud, en el encabezado del documento.	Andrea Hernández Parra Profesional Especializado	María Clara Niño Gómez Jefe Oficia Asesora Jurídica	Juan Carlos Supelano Villamizar Subgerente Administrativo y Financiero